



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 17 de junio de 2022

número 48

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Aviso Notarial	Apeo o Deslinde	Jose Favian Valdes	(2ª Pub)	5
Exp. 110/2022	Sucesorio Intestamentario	Silvia Martina de la Rosa González	(2ª Pub)	5
Exp. 112/2022	Sucesorio Intestamentario	Raúl Rubio Santana	(2ª Pub)	5
Exp. 159/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Rodrigo Nájera López	(2ª Pub)	5
Exp. 00165/2022	Sucesorio Intestamentario	Javier Humberto Valdés Martínez	(2ª Pub)	6
Exp. 165/2022	Sucesorio Intestamentario	Fernando Cepeda Flores	(2ª Pub)	6
Exp. 170/2022	Sucesorio Intestamentario	Noemi Castañeda Ruiz	(2ª Pub)	6
Exp. 170/2022	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Salas Ramírez	(2ª Pub)	6
Exp. 00173/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesús Camacho Guadiana y Guadalupe Perales Becerra	(2ª Pub)	7
Exp. 178/2022	Sucesorio Intestamentario	Esteban Martínez González y Joaquina Ramos Pérez	(2ª Pub)	7
Exp. 183/2022	Sucesorio Intestamentario	Efrén Morquecho García	(2ª Pub)	7
Exp. 193/2022	Sucesorio Testamentario	María Teresa Santoyo Fuentes	(2ª Pub)	7
Exp. 526/2021	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Torres Villarreal	(2ª Pub)	8
Exp. 599/2021	Sucesorio Intestamentario	José de Jesús Martínez Ramírez y Juana María Zúñiga Lara	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Álvaro Galván Ventura	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Anuar Humberto Lugo Calvillo	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe De Lourdes Lopez Gamez	(2ª Pub)	9

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Galvan Rivera	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hernando Castillo Fermin	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Obregón Pedraza	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maximino Juarez Rivera	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Horacio Ibarra Gonzalez	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	San Juana Martinez Esparza	(2ª Pub)	11
Exp. 688/2019	Desconocimiento De Paternidad	Juan Hector Damian Garcia Villalobos	(3ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Sanchez Sanchez y Vicenta Torres Hipolito	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Eugenio Aldaiz Cabello	(2ª Pub)	12
Exp. 68/2022	Ordinario Civil	Venustiana Reta Diaz	(2ª Pub)	12
Exp. 190/2019	Ordinario Civil	Francisco Regalado Molina	(2ª Pub)	13
Exp. 1274/2021	Divorcio	María Guadalupe Reyna Sánchez	(2ª Pub)	13
Exp. 216/2022	Procedimiento no Contencioso	Eva Lucía Rocha Rivas	(1ª Pub)	13
Exp. 97/2022	Sucesorio Intestamentario	Jorge Salas Estrada e Isabel Cárdenas Cuellar	(1ª Pub)	13
Exp. 112/2022	Sucesorio Intestamentario	Rigoberto Rocamontes Gaytan	(1ª Pub)	14
Exp. 146/2022	Sucesorio Testamentario	Ma. del Carmen Valdés Martínez	(1ª Pub)	14
Exp. 183/2022	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Ruiz Gaitan	(1ª Pub)	14
Exp. 191/2021	Sucesorio Intestamentario	Esteban Cortés Silva y Antonia Vázquez Salazar	(1ª Pub)	14
Exp. 1102/2008	Ordinario Civil	Patricia Torres Espinosa	(1ª Pub)	15
Exp. 1014/1997	Ordinario Mercantil	Silvia Marinella Covian Ramírez	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Agustin Alarcon Mendez y Agapita Martinez Saucedo	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ana Karen Garza Medina	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Cesar Tijerina Valdes	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Eleazar Jose Alvarez Torres	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Sanchez Coronado	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Guerrero Peña	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Salvador Serna Soriano y Graciela Arriazola Peña	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Briones Hiracheta	(1ª Pub)	18
Exp. 535/2019	Ordinario Civil	Fiduciaria Lotonal S.A. y otro	(1ª Pub)	18
DISTRITO DE MONCLOVA				
Aviso	Información Adperpetuam de Dominio	Gaudelia Ramirez Campos	(3ª Pub)	19
Exp. 00111/2022	Sucesorio Intestamentario	José Armando Garay Zavala	(2ª Pub)	19
Exp. 00425/2022	Sucesorio Intestamentario	Antonio Sandoval Garza y Bertha Hernández Barboza	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Abraham Peña Castro	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Aguilar Arriaga	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Delfina Reyes Sandoval	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felipe Lozano Leija	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Cruz Hernández	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	José Luis González Cervantes	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Paulino Zorrilla Hernandez y Maria Aide Aranda Codazzi	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Vicenta Mendoza Martinez	(2ª Pub)	22
Exp. 172/2022	Oral sobre Perdida de la Patria Potestad	Esteban Rafael Rios Perez	(3ª Pub)	23
Exp. 129/2022	Sucesorio Intestamentario	Raymundo De La Torre Chavira y Evangelina Carrillo Cortes	(2ª Pub)	23
Exp. 00398/2022	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Gonzalez Lopez	(1ª Pub)	24
Exp. 412/2022	Sucesorio Intestamentario	Manuel Segura Garcia	(1ª Pub)	24
Exp. 446/2022	Sucesorio Intestamentario	Ildefonso Castilleja Rios	(1ª Pub)	24
Exp. 459/2022	Sucesorio Intestamentario	Pedro Jimenez Martinez y Eulalia Flores Labador	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luz Angelica Pedroza Romo	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luz Elena Salazar Álvarez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Salvador Sesatty Alonso y Ana Maria Luisa Flores Rangel	(1ª Pub)	26
Exp. 356/2022	Rectificación de Acta	Jose Hermilo Requena Hernandez	(1ª Pub)	26
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Exp. 280/2022	Sucesorio Testamentario	Genoveva Santander Alvarado y Alfonso		

		Rivera	(2ª Pub)	26
Exp. 283/2022	Sucesorio Testamentario	Isidro Martinez Mora	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan De La Garza De La Cerda y Juan De La Garza Boone	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tomas Juarez Rodriguez y Matilde Rodriguez Rios	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ramon Rodriguez Rodriguez	(2ª Pub)	28
Exp. 264/2022	Sucesorio Testamentario	Gaspar Lobo Aguirre	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonia Quiroz Palacios	(1ª Pub)	28
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Manuel Alejandro Sandoval Camarillo	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Del Carmen Peñalosa Mendez	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Telesforo Alfaro Reyna y Gelacia Reyna Rivera	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 291/2022	Declaración Especial de Ausencia	José Daniel Busto Verduzco	(3ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alonso Treviño Maldonado	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio	Evelia Ibarra Garcia	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria De Jesus Esparza Torres y Valente Garza Soto	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Omar Alonso Maldonado Guerra	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Petronila Garcia Mireles y Gregorio Orozco Rubio	(2ª Pub)	31
Exp. 273/2022	Usucapión	Calixto Abraham Ramírez Ledezma	(2ª Pub)	31
Exp. 319/2021	Divorcio	Simon Rodriguez Flores	(3ª Pub)	32
Exp. 361/2022	Sucesorio Intestamentario	Josefina Gordillo Magaña	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio	Manuel Olivares Esquivel, Guadalupe Ruan San Miguel e Irma Yolanda Olivares Ruan	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hijinio Zamora Moreno	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Testamentario	Margarito Perez Orta	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Adela Villarreal Peña	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 87/2022	Ordinario Civil	Multibanco Comermex, S.A.	(3ª Pub)	34
Exp. 1104/2021	Divorcio	Lizett Rodriguez Arellano	(3ª Pub)	34
Exp. 1067/2021	Divorcio	Jesus Eduardo Martinez Hermosillo	(3ª Pub)	35
Exp. 1224/2021	Divorcio	Eduardo Gomez Garcia	(3ª Pub)	35
Exp. 242/2022	Divorcio	Marlene Caporali Cordova	(3ª Pub)	36
Exp. 179/2021	Ordinario Civil	David Barrientos Álvarez	(2ª Pub)	36
Exp. 262/2022	Divorcio	Paulo Contreras Garcia	(2ª Pub)	36
Exp. 319/2013	Especial Hipotecario	Enrique León Acosta y Mayte Palafox Portillo	(2ª Pub)	37
Exp. 325/2013	Especial Hipotecario	Rosa Guadalupe Gaytán Vallejo	(2ª Pub)	37
Exp. 406/2013	Especial Hipotecario	Reyna Guadalupe Leahut Martínez y Rodolfo Arturo Pérez Barraza	(2ª Pub)	37
Exp. 516/2019	Divorcio	Felipa Mendez Torruco	(2ª Pub)	38
Exp. 702/2013	Especial Hipotecario	Marisela San Román Rodríguez	(2ª Pub)	38
Exp. 798/2007	Especial Hipotecario	Víctor Manuel Andrade Raymundo y Carmina Crystal Barboza Espinoza	(2ª Pub)	38
Exp. 798/2021	Divorcio	Yesica Azalia Hernandez Piña	(2ª Pub)	39
Exp. 183/2022	Sucesorio Intestamentario	Isidra Duarte	(1ª Pub)	39

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 186/2022	Sucesorio Intestamentario	Agustina Inungaray Chavero	(2ª Pub)	39
Exp. 196/2022	Sucesorio Testamentario	Arturo Granados Candelas	(2ª Pub)	40
Exp. 210/2022	Sucesorio Intestamentario	Roberto Ramirez Caldera	(2ª Pub)	40
Exp. 218/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Isabel Sanchez Rodriguez y Gabriel Lugo Sanchez	(2ª Pub)	40
Exp. 220/2020	Sucesorio Intestamentario	Tirso Ramirez Valenzuela	(2ª Pub)	41
Exp. 230/2022	Sucesorio Testamentario	Luz De La Cruz Avalos	(2ª Pub)	41
Exp. 235/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Lydia Olague Carrillo	(2ª Pub)	41
Exp. 280/2022	Sucesorio Intestamentario	Rubén Alejandro Aceves Pérez	(2ª Pub)	41
Exp. 378/2021	Sucesorio Intestamentario	Ronald Guillermo Gaytán Amaya	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Testamentario	Amelia Méndez Ávila	(2ª Pub)	42

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Figueroa Morales	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eugenio Rivas Luján	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cruz Francisco Hernández Espinoza	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Efren Piña Villarreal	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Piña Soto	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuela Ortiz Olivares y Jose De Jesus Tello Sierra	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Anwar Torres Castañeda	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Petra Casas Viuda De Martínez	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Raymundo Quiñones Camarillo	(2ª Pub)	45
Exp. 28/2022	Emplazamiento	Gregorio Torres Miranda	(3ª Pub)	46
Exp. 556/2019	Ordinario Civil	Lorenza Saenz Pardo Viuda De Contreras	(3ª Pub)	46
Exp. 318/2021	Ordinario Civil	Sandra Sánchez Salgado	(2ª Pub)	46
Exp. 654/2021	Ordinario Civil	Ernesto Primera Martínez E Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	47
Exp. 671/2021	Ordinario Civil	Geo Laguna S.A. de C.V.	(2ª Pub)	47
Exp. 675/2021	Ordinario Civil	Nishme Teresa Fraige Quijano y Juan Jorge Fraige Quijano	(2ª Pub)	47
Exp. 22/2020	Especial Hipotecario	Humberto Peña Valles	(1ª Pub)	48
Exp. 82/2022	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Zúñiga Molina	(1ª Pub)	48
Exp. 226/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Serna Pinto	(1ª Pub)	49
Exp. 250/2022	Sucesorio Intestamentario	Luis Esteban Castillo García	(1ª Pub)	49
Exp. 252/2022	Sucesorio Intestamentario	Pedro Guerrero Carreon y Lorenza Ambriz Ortiz	(1ª Pub)	49
Exp. 253/2022	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Mejia Macias	(1ª Pub)	50
Exp. 253/2022	Sucesorio Intestamentario	Amparo Martínez González	(1ª Pub)	50
Exp. 279/2022	Sucesorio Testamentario	Rodrigo Castillo Castro	(1ª Pub)	50
Exp. 383/2012	Especial Hipotecario	Manuel Gerardo Garcia Hernandez	(1ª Pub)	50
Exp. 640/2010	Especial Hipotecario	Victor Manuel Martínez González y Olivia Gallardo Moreno De Martínez	(1ª Pub)	51
Exp. 739/2015	Especial Hipotecario	Claudia Licerio Hernández y Carlos Dibe González	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alejandro Gaitan Cortes	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ana María Quezada González	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Huereca Martínez	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arturo Mendoza Zapata	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carmen Cepeda Hernandez	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Demetrio Méndez Cisneros	(1ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elvira Alvarado Campos	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fabiola Olimpia Serrano Borrego	(1ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio	Fernando Castro Esquivel y Maria Medrano Castorena	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hortensia González Márquez	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Serrano Cuellar y Maria Agapita Parga Torres	(1ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Testamentario	Laura Castañeda Delgado	(1ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leticia Estrada Chairez	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Concepcion Hernandez Morales	(1ª Pub)	57
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Teresa Salinas Jimenez	(1ª Pub)	57
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Ogazon Guerrero	(1ª Pub)	57
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victor Perez Gutierrez y Agustina Cossio Flores	(1ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Sergio Cenicerros Lopez	(1ª Pub)	58
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 080/2022	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Mendez Galvan y Maria Luisa Sifuentes Sifuentes	(1ª Pub)	59
Exp. 173/2022	Sucesorio Intestamentario	Dario Dominguez Borjon y Gumersinda Salas Aviña	(1ª Pub)	59
Exp. 184/2022	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Vazquez	(1ª Pub)	59
Exp. 236/2022	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Yanet Moreno De Luna	(1ª Pub)	59
Exp. 245/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesus Ruvalcaba Zarazua	(1ª Pub)	60
Exp. 342/2020	Sucesorio Intestamentario	Maria Candelaria López Ramirez	(1ª Pub)	60
Exp. 660/2021	Sucesorio Intestamentario	San Juana Herrera Lamas	(1ª Pub)	60

Exp. 8/2022	Rectificación de Acta	Maria De Los Angeles Martinez Medina	(1ª Pub)	60
Exp. 110/2022	Rectificación de Acta	Lino Castillo Carrillo	(1ª Pub)	61
Exp. 110/2021	Rectificación de Acta	Samuel Lopez Sanchez	(1ª Pub)	61

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Con fecha 09 de mayo del 2022, compareció ante mí el C. **JOSE FAVIAN VALDES MARQUEZ TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE FABIAN VALDES MARQUEZ**, por sus propios derechos, a iniciar el Procedimiento **Extrajudicial** de **APEO O DESLINDE**, de un lote de terreno rustico conocido con el nombre de La Joya, ubicado al Poniente de la Villa Arteaga en el lado Sur en Arteaga, Coahuila, el cual dicho bien cuenta con una superficie real de (33,140.23m2) treinta y tres mil ciento cuarenta punto vientes metros cuadrados, con las siguientes medias y colindancias: Afecta una forma regular y mide por el Norte y Sur (220.00 mts) doscientos veinte metros y por el Oriente y Poniente (118.00 mts) ciento dieciocho metros y (113.00 mts) ciento trece metros, respectivamente y colinda por todos sus rumbos con el Ejido de la Villa Arteaga. Se da a conocer para los efectos legales, por medio de tres publicaciones de diez en diez días, en el periódico Oficial del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 725 y 728 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado. DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 3, 17 JUN y 1 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **110/2022**, relativo Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Silvia Martina de la Rosa González** denunciado por Carlos Manuel, Eduardo Iván y Valeria de apellidos Cárdenas de la Rosa, así como a Carlos Vicente Cárdenas Dávila el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 23 de Mayo de 2022

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **112/2022**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **RAÚL RUBIO SANTANA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, haciéndoles saber que denunció Omar Rodríguez Flores.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **159/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JUAN RODRIGO NÁJERA LÓPEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de

los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente **00165/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JAVIER HUMBERTO VALDÉS MARTÍNEZ**, denunciado por Alejandra Verástegui Martínez, Javier Alejandro y Valeria, de apellidos Valdés Verástegui; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del jueves veintitrés de junio de dos mil veintidós, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 09 de Mayo de 2022
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **165/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Fernando Cepeda Flores**, denunciado por Carolina Flores López, también conocida como Carolina Flores de Cepeda y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día martes nueve de agosto de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 20 de Mayo de 2022
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **170/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **NOEMI CASTAÑEDA RUIZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **170/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Gabriel Salas Ramírez**, denunciado por María de la Luz Cortez Herrera, también conocida como María de la Luz Cortez y/o María de la Luz Cortés Herrera y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha tres de mayo de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la

tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día jueves once de agosto de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 23 de Mayo de 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JESÚS ANGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente **00173/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Camacho Guadiana también conocido como Jesús Camacho también conocido como Jesús Camacho Guadian y Guadalupe Perales Becerra también conocida como Ma. Guadalupe Perales también conocida como Guadalupe Perales también conocida como Guadalupe Perales de C. también conocida como Guadalupe Peralez también conocida como Guadalupe Perales de Camacho**, denunciado por José Inés, J. Francisco, Hipólita, Victoria y José, de apellidos Camacho Perales; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del jueves treinta de junio de dos mil veintidós, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 12 de Mayo de 2022

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **178/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Esteban Martínez González y Joaquina Ramos Pérez**, denunciado por Roberta Martínez Ramos y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos a las diez horas del día martes dieciséis de agosto de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 23 de mayo de 2022

Secretario de Acuerdo y Trámite

Lic. Jesús Ángel Nuncio Cabello.

(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **183/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Efrén Morquecho García también conocido como Efrén Morquecho** promovido por Felipe de Jesús Rodríguez Cancino, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 13 de mayo de 2022.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **193/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** Especial a bienes de **María Teresa Santoyo Fuentes**, promovido por Juan Manuel y Juventino de apellidos Santoyo Fuentes, Erika Yoaltiztl y Fátima Berenice de apellidos Santoyo Morales, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 18 de mayo de 2022.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **526/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ESPERANZA TORRES VILLARREAL**, denunciado por SILVIA MARGARITA BOTELLO CÁRDENAS, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de RICARDO ALBERTO TREVIÑO TORRES, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 20 de mayo de 2022

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **599/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José de Jesús Martínez Ramírez y Juana María Zúñiga Lara**, denunciado por José Fernando Martínez Zúñiga y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpí, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves veintitrés de junio de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 24 de mayo de 2022

Secretario de Acuerdo y Trámite
Lic. Jesús Ángel Nuncio Cabello.
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO
NOTARÍA PÚBLICA No. 31
SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 20 (veinte) de diciembre del 202, comparecieron ante la suscrita Notaria, HERLINDA CASTILLO CABELLO, y los señores RICARDO ÁLVARO, JUAN CARLOS, MIGUEL ANTONIO y FRANCISCO JAVIER de apellidos GALVÁN CASTILLO a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentario** a bienes de **ÁLVARO GALVÁN VENTURA**; mismos que comparecen como presuntos herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1126, fracción II, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor ÁLVARO GALVÁN VENTURA, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Salttillo, Coahuila 25 de mayo del 2022
LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 31.
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha veintisiete (27) de Abril de 2022, compareció ante el Suscrito Notario, la C. JEENIFER AMANDA LUGO LARA quien en su carácter de heredero ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ANUAR HUMBERTO LUGO CALVILLO**, fallecido el veinte (20) de Diciembre de 2022 en Saltillo Coahuila.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. JEENIFER AMANDA LUGO LARA quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día dieciocho (18) de Junio del 2022, a las 13:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Salttillo, Coahuila a 02 de Mayo del 2022.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 24 de mayo del 2022, comparecieron ante mí el C. JOSÉ PUGA GONZALEZ y los CC. JUANITA, JOSÉ MARÍA, FELIX, MARÍA DE JESÚS, MARTHA y SANTOS HUMBERTO todos de apellidos PUGA LÓPEZ, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de la C. **GUADALUPE DE LOURDES LOPEZ GAMEZ**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, 24 de mayo de 2022.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA
NOTARÍA PÚBLICA No. 95, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA, Notario Público Número 95, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard Humberto Hinojosa # 416, del Fraccionamiento Kiosco, en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, ante mí compareció el señor GUSTAVO ALEJANDRO GALVAN RODRIGUEZ, solicitando la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su padre el señor **GUSTAVO GALVAN RIVERA**, exhibiendo acta de defunción del de cujus quien falleció el 21 de enero del 2016 en ésta ciudad, en el cual se designará como albacea y único heredero, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del difunto, para que tenga verificativo la junta de herederos; se publicarán edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en un periódico de mayor circulación en Saltillo, Coahuila.-DOY FE.

Salttillo, Coahuila a 23 de mayo del 2022

LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO
NOTARÍA PÚBLICA No. 31, SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 18 de abril del año 2022, comparecieron ante la suscrita Notaria, los señores RAMIRO ERNESTO, MARÍA ELVIRA, FRANCISCO JAVIER y SARA de apellidos CASTILLO FERMÍN, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de su hermano **HERNANDO CASTILLO FERMIN**; mismos que comparecen en su carácter de presuntos Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (1126) mil ciento veintiséis, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor HERNANDO CASTILLO FERMIN, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Saltillo, Coahuila 12 de mayo del 2022

ATENTAMENTE

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 31.

(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO

NOTARÍA PÚBLICA No. 31

SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 23 de mayo del año 2022, comparecieron ante la suscrita Notaria, los señores MARTHA ALICIA, ALMA ROSA y GILBERTO de apellidos MORENO OBREGÓN, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la señora **MARÍA OBREGÓN PEDRAZA**; mismos que comparecen en su carácter de presuntos Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (1126) mil ciento veintiséis, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de la señora MARÍA OBREGÓN PEDRAZA, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Saltillo, Coahuila 23 de mayo del 2022

ATENTAMENTE

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 31.

(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 10.

SALTILLO, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 20 de Mayo del 2022, el trámite del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **MAXIMINO JUAREZ RIVERA**, bajo el expediente número J.S.T.N.P.10 15/2022, falleció el día 20 de Noviembre del 2021 en Saltillo, Coahuila, Testamento el cual designa como Heredera a su esposa la señora OFELIA TREJO ALONSO.

Ha sido designado Albacea de la sucesión a la C. ANA LUISA JUAREZ TREJO.

La Junta de Herederos se llevará a cabo el 30 de Junio a las 11:00 hrs.

Saltillo, Coahuila a 20 de Mayo del 2022

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 5

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO EDILBERTO LEZA LOPEZ, Notario Público número (5) cinco, con domicilio en el despacho marcado con el número 332, de la calle Campeche en la Colonia República Pte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, fracción IV, con relación en el Artículo 1127, fracción I, II, III y IV, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 26 de enero del año 2022, comparecieron ante mí los C.C. MARCELINO IBARRA GONZALEZ, ALEJANDRA IBARRA GONZALEZ, Y VICTOR FRANCISCO IBARRA GONZALEZ; quienes tienen su domicilio en Col. Fracc. Oceanía Boulevares de esta ciudad de Saltillo, Coahuila a fin de iniciar el procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes del C. **MIGUEL HORACIO IBARRA GONZALEZ**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, en fecha 23 de enero de 2022.

Los C.C. MARCELINO IBARRA GONZALEZ, ALEJANDRA IBARRA GONZALEZ, Y VICTOR FRANCISCO IBARRA GONZALEZ, justifican el parentesco, grado que los une con el autor de la herencia y el fallecimiento de éste, mediante los siguientes documentos:

- A). - Acta de defunción del autor de la sucesión.
- B). - Actas de Nacimiento.
- C). - Acta de Matrimonio de sus padres.

Saltillo, Coahuila, a 23 de mayo de 2022.

LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ.
NOTARIO PÚBLICO NUM. (5) CINCO.
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARÍA PÚBLICA No. 58
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron los señores JOSE ERASMO, MA. LUIZA, IRENE, ROSELIA, PEDRO, AMELIA, NORMA y SANJUANA MARIA, de apellidos CASTAÑEDA MARTINEZ, quienes son considerados posibles herederos de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **SAN JUANA MARTINEZ ESPARZA también conocida como SANJUANA MARTINEZ ESPARZA**. Se nombró Albacea y ejecutor de la sucesión al señor JOSE ERASMO CASTAÑEDA MARTINEZ. La Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de Protocolo levantada a las 12:00 horas del día 24 de mayo de 2022, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 24 de Junio del 2022 a las 10:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Decujus para que presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo Coahuila a 26 de mayo de 2022.

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **688/2019**, relativo a Juicio **oral** promovido por CYNDEL SALAS ZAMORA, en contra de **JUAN HECTOR DAMIAN GARCIA VILLALOBOS**, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ROBERTO FLORES CORDERO, DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA, OFICIAL 30 DEL CIVIL, la C. Juez CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, ordeno el edicto, haciéndole saber que CYNDEL SALAS ZAMORA, se presentó a demandar a JUAN HECTOR DAMIAN GARCIA VILLALOBOS, por el **DESCONOCIMIENTOS DE PATERNIDAD** y demás consecuencias legales, haciéndole saber que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por negados los hechos de la demanda. lo que se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación.

SALTILLO, COAHUILA, A 27 DE ABRIL DE 2022.

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. MARIA DE LOS ANGELES IBARRA RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 7, 10 y 17 JUN

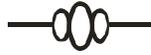
LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES
NOTARÍA PÚBLICA No. 121
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES, NOTARIO PUBLICO NÚMERO CIENTO VEINTIUNO, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficina en Plaza Casa Grande despacho 33A, boulevard José Musa De León 951, fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad capital, atento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 1127, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, HAGO SABER: QUE ANTE MÍ COMPARECIERON: MARIA NINFA, JUAN FRANCISCO, FRANCISCA ALEJANDRA, YOLANDA, MARGARITA, ANTONIO Y ARACELI, de apellidos SÁNCHEZ TORRES, en carácter de presuntos herederos de los causantes, para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ** y **VICENTA TORRES HIPOLITO**, designando a MARGARITA SANCHEZ TORRES, como ALBACEA. El Suscrito Notario declaró la apertura de la SUCESIÓN asentando los hechos en acta Fuera de Protocolo, se ordena publicar edictos por Dos Veces, con intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren causahabientes, para que, si a su derecho convinieren concurrían a hacerlo valer. Fijándose las 10:30 horas del 20 de junio de 2022, día en que tendrá verificativo la Declaración Testimonial y Junta de Herederos, que se llevará en esta Notaría. Lo anterior de conformidad con los artículos 1065 y 1127 Fracción II, del código Procesal Civil. DOY FE.

Saltillo, Coahuila. 26 de Mayo de 2022.

LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 121
(RÚBRICA) 7 y 17 JUN



LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARÍA PÚBLICA No. 35
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mí; MARIA DEL ROBLE SOLIS POSADAY COMPARTES, en su calidad de ALBACEA Y HEREDERA, a fin de iniciar en fecha 7 de Enero de 2022, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **EUGENIO ALDAIZ CABELLO**, quien falleció el 17 de noviembre de 2018, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, respectivamente con ultimo domicilio en esta ciudad Capital. Se nombro a MARIA DEL ROBLE SOLIS POSADA para desempeñar el cargo de ALBACEA con domicilio en Calle Ricardo Flores Magón, No. 230 de la colonia Lázaro Cárdenas CP. 25080 de la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se señala el día viernes (24) veinticuatro de junio de (2022) dos mil veintidós a las (18:00) dieciocho horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nomenclación de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 19 DE MAYO DE 2022
LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO
(RÚBRICA) 7 y 17 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **68/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por CLAUDIA PATRICIA REMY GUEVARA en contra de **VENUSTIANA RETA DIAZ**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a VENUSTIANA RETA DIAZ por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial del estado, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila a 02 de MAYO de 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
Licenciada ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 14, 17 y 24 JUN

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **190/2019**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por FRANCISCO ASCENCIÓN FLORES TORRES en contra de **FRANCISCO REGALADO MOLINA**, se ordenó emplazar al demandado por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

LA C. SECRETARIA**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.****(RÚBRICA) 14, 17 y 24 JUN****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció Andrés Aguilar Martínez, demandando en juicio de **divorcio**, a **María Guadalupe Reyna Sánchez**, dentro de los autos del expediente **1274/2021**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio de la parte demandada, se decretó el emplazamiento de la demandada María Guadalupe Reyna Sánchez, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse en el local de este juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS, a formular su contestación a la demanda instaurada en su contra, así mismo, dígasele que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 18 de abril de 2022.

LICENCIADA MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.****(RÚBRICA) 14, 17 y 24 JUN****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **216/2022**, relativo al **Procedimiento No Contencioso**, promovido por **Eva Lucía Rocha Rivas**, en contra, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, mediante auto del treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, ordenó como lo establece el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el portal electrónico destinado para ello, ordenándose fijar el texto de la solicitud en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, además de en los lugares públicos de la ubicación del bien, a efecto de hacerle saber a todos los que se consideren con algún derecho del mismo, para que, si a su interés conviene, concurran a hacer valer sus derechos, respecto del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 352 ubicado en la calle Francisco Villa de la colonia Pueblo Insurgentes de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles diez de agosto de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2022

Secretario de Acuerdo y Trámite**Lic. José Luis Salazar Martínez.****(RÚBRICA) 17, 28 JUN y 8 JUL****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **97/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO intestamentario** a bienes de **Jorge Salas Estrada e Isabel Cárdenas Cuellar** DENUNCIADO por Jorge Salas Cárdenas y Juan Salas Cárdenas, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TRIENTA MINUTOS DEL DIA LUNES ONCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la junta de herederos dentro de dicho juicio.

Saltillo, Coahuila, 09 de mayo de 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **112/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RIGOBERTO ROCAMONTES GAYTAN** denunciado por **TERESA DE JESUS GONZALEZ ROMERO, ALEJANDRA ABIGAIL, ROSA MARIA, JANETH ELIZABETH Y YOANA MONSERRATH** de apellidos **ROCAMONTES GONZALEZ**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 27 de MAYO de 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **146/2022**, relativo al **juicio sucesorio testamentario** a bienes de **Ma. del Carmen Valdés Martínez**, denunciado por **Liliana Ruan Valdés**; la Licenciada **Perla Nájera Corpi**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha ocho de abril de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día viernes quince de julio de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 23 de mayo de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.
(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **183/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MIGUEL ANGEL RUIZ GAITAN**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. **CONSTE.**

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **191/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Esteban Cortés Silva también conocido como Esteban Cortés, y Antonia Vázquez Salazar también conocida como Antonia Vázquez también conocida como Antonia Vázquez de Cortés**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día siete de julio del año dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: **Ramón Cortés Vázquez**. **Conste.**

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **1102/2008**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por SCRAP II, S. R. L. DE C. V. en contra de **PATRICIA TORRES ESPINOSA**, el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por Dos veces SIETE en SIETE días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente mediante certificado de depósito, y a su disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA MIERCOLES TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda.

Saltillo, Coahuila, 06 de junio de 2022

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 17 y 28 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **1014/1997**, relativo al juicio **ORDINARIO MERCANTIL**, denunciado por BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN en contra de **SILVIA MARINELLA COVIAN RAMÍREZ**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA MIERCOLES SEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga rectificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación ubicada en la calle inmueble ubicado en calle Sierra de Arteaga, número 145, lote 26, manzana P, en el Fraccionamiento Los Montes de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, con una superficie de 147.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 07.00 metros con lote 23; al sur, en 07.00 metros con calle Sierra de Arteaga; al oriente, en 21.00 metros con lote 25 y al poniente en 21.00 metros con lote 27, valuado en la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en el portal electrónico destinado para ello, en tabla de avisos del juzgado y en la oficina de la ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION DE LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS COAHUILA, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 13 de MAYO del 2022

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 17 y 28 JUN



LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55.
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (10:00) diez horas del día de hoy lunes (02) dos del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022) ante mí LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA, NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO ACUMULADO a bienes de los CC. **AGUSTIN ALARCON MENDEZ y AGAPITA MARTINEZ SAUCEDO, quien también usaba el nombre de AGAPITA MARTINEZ SAUSED**, los CC. MAURO, ALBERTO, SAMUEL, RAUL, ROSA MARIA, ELISA y FLORINDA, todos de apellidos ALARCON MARTINEZ, por sus propios derechos, como presuntos Únicos y Universales Herederos, designándose como ALBACEA al C. RAUL ALARCON MARTINEZ, con domicilio en casa marcada sin número, calle sin número, en la localidad Sierra Hermosa de Arteaga, Coahuila y de paso por este municipio. EL NOTARIO

DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.
(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (17:00) diecisiete horas, del día de hoy miércoles (1º) primero del mes de Junio del año (2022) dos mil veintidós, ante mí LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 16, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Avenida La Salle número 3, Colonia La Salle, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANA KAREN GARZA MEDINA**, en el que COMPARECE: El C. FRANCISCO URIEL RODRIGUEZ PALOMARES, como Cónyuge supérstite y presunto Único y Universal Heredero, designándose como ALBACEA al mismo C. FRANCISCO URIEL RODRIGUEZ PALOMARES, con domicilio en calle Doctores, No. 225, de la Colonia Cerro del Pueblo C.P. 25140 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PUBLICO NO. 16
(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (17:00) diecisiete horas, del día de hoy jueves (2) dos del mes de junio del año (2022) dos mil veintidós, ante mí LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 16, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Avenida La Salle número 3, Colonia La Salle, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO** a bienes de **CESAR TIJERINA VALDES**, en el que COMPARECE: C. GLORIA MONTOYA MARTINEZ, como Única y Universal Heredera instituida en el testamento del decujus, designándose como ALBACEA a la misma C. GLORIA MONTOYA MARTINEZ, con domicilio en calle Pedro de Aguirre No. 531 del Fraccionamiento Urdiñola, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PUBLICO NO. 16
(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
SALTILLO, COAHUILA
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 22 de Febrero del 2022, el trámite del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **ELEAZAR JOSE ALVAREZ TORRES**, bajo el expediente número 16/2022 J.S.T.N.P.10, falleció el día 18 de Agosto del

2020 en esta ciudad y si otorgó Testamento el cual designa como Herederos EDGAR ELEAZAR, ORLANDO URIEL y DANTE OMAR todos de apellidos ALVAREZ MUZA.

Ha sido designado Albacea de la sucesión al señor EDGAR ELEAZAR ALVAREZ MUZA

La Junta de Herederos se llevará a cabo el 06 de Julio a las 17:00 hrs.

Saltillo, Coahuila a 03 de Junio del 2022.

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 28

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESUS SANCHEZ CORONADO**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos, del día 01 de Agosto del presente año, para que tenga verificativo la junta de herederos y nombramiento de albacea en el recinto de esta H. Notaria.

Saltillo, Coahuila a 07 de Junio del 2022.

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28

(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE

NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, YO Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, notario público número 74, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble 506, Fraccionamiento Valle de San Agustín, colonia Lago Grande, Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí compareció la señora MA. CONCEPCION CARRANZA RIVERA, en su carácter de presunta heredera del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su esposo, **MANUEL GUERRERO PEÑA**. La señora MA. CONCEPCION CARRANZA RIVERA se autodesignó como ALBACEA de la referida sucesión, habiendo aceptado y protestado el fiel y legal desempeño del cargo, manifestó procederá a la formación del Inventario y Avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publicarán edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma acta, LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (12) DOCE DE JULIO DEL (2022) DOS MIL VEINTIDOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila; 08 de Junio del 2022

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74

(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



LIC. JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE

NOTARÍA PÚBLICA No. 25.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, que en esta Notaría 25, Titular Licenciado JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble marcado con el número (1445) mil cuatrocientos cuarenta y cinco, de la calle Monclova, Colonia República Poniente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante mí comparecieron, los señores SALVADOR SERNA ARREAZOLA, OSCAR FELIPE SERNA ARRIAZOLA y JOSE RIGOBERTO SERNA ARRIAZOLA, en su carácter de presuntos herederos de los causantes para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **SALVADOR SERNA SORIANO** y **GRACIELA ARRIAZOLA PEÑA**. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentado

todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, se FIJAN LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE JUNIO DEL (2022) DOS MIL VEINTIDOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila, a 08 de junio del 2022.

LIC. JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
(RÚBRICA) 17 y 28 JUN



LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 91.

SALTILLO, COAHUILA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
 PRESENTE.

Saltillo, Coahuila a 03 de Junio de 2022.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado actualmente en la calle Ópalo número (145) ciento cuarenta y cinco del Fraccionamiento Miravalle de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (03) tres de Junio del (2022) dos mil veintidós, ante mí, comparecieron LOS CC. MARIA ISABEL CAMPOS ARMENDARIZ, VILMA ARELY Y GERZON ABISAI de apellidos BRIONES CAMPOS, a denunciar la Apertura de la **Sucesión intestamentaria** Extrajudicial a bienes del C. **ROGELIO BRIONES HIRACHETA**, quien falleció el día (23) veintitrés de Septiembre del año (2020) dos mil veinte, siendo el último domicilio del autor de la sucesión el ubicado en domicilio último domicilio del autor de la sucesión el ubicado en Calle Magallanes, Número (772) setecientos setenta y dos del Fraccionamiento Oceanía, Código Postal 25290 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; señalando las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA MIERCOLES 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, para llevarse a cabo junta de herederos y albacea en esta NOTARIA para que se presenten aquellas personas que se consideren con derecho a heredar, así como acreedores a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.
(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **535/2019**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, que promueve María Florinda Valdés Dávila y otro en contra de **Fiduciaria Lotonal S.A. y otro**, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. Del Rosario Moreno Ruelas, dictó una Sentencia Definitiva de fecha tres (03) de junio del año dos mil veintidós (2022), que en los puntos resolutive dice:

“...Por lo anteriormente expuesto, se resuelve:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora MARÍA FLORINDA VALDES DE LIRA y RICARDO HUGO LIRA SALDÍVAR, acreditaron los elementos constitutivos de la acción ejercitada, en tanto que la parte demandada AFIANZADORA LOTONAL, S.A., EZEQUIEL SILLER FLORES y LILIA SÁNCHEZ DE SILLER no comparecieron al presente juicio, en consecuencia:

CUARTO. Se declara que ha operado la prescripción de la acción hipotecaria derivada del contrato de contrafianza celebrada entre AFIANZADORA LOTONAL, S.A. DE C.V. y EZEQUIEL SILLER FLORES, inscrito bajo la prelación 14048, folio 556781, partida 3448, libro III Aux. com, sección: --, tomo: 34, foja: 98 bis, de fecha treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve y que se encuentra inscrito dentro de la partida 10306, sección I, tomo A, foja 199, libro 35 la cual se refiere a la casa marcada con el número 454 de la calle Bravo Sur de esta ciudad, en consecuencia, se ordena la cancelación de dicha la inscripción, la cual se encuentra inscrita bajo los datos ya precisados.

QUINTO. Se ordena girar atento oficio al DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO, con los insertos necesarios, para que, previo el pago de los derechos que correspondan, proceda cancelar la anotaciones identificadas en los resolutive CUARTO y QUINTO de esta resolución.

SÉPTIMO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia al demandado.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211, fracción V del Código Procesal Civil a la parte actora y al demandado AFIANZADORA LOTONAL, S.A., EZEQUIEL SILLER FLORES y LILIA SÁNCHEZ DE SILLER mediante la publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, acorde lo dispone el numeral 781 de la ley adjetiva.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciada ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.DOY FE

Saltillo, Coahuila a 08 de junio del 2022

LIC. NALLELY GEORGINA GARCIA MENDEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 17 JUN

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 18 de Diciembre del 2021, compareció ante mí, la señora **GAUDELIA RAMIREZ CAMPOS**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre **INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO**, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

INMUEBLE URBANO UBICADO EN CONGREGACION SANTA GERTRUDIS DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, con superficie de 10,830.00 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 40.00 metros y colinda con CALLEJON THOMAE; AL SUR mide 18.00 metros y colinda con CALLEJON PORFIRIO DIAZ; AL ESTE mide 285.00 metros y colinda con propiedad de Familia Thomae; Y AL OESTE mide 285.00 metros y colinda con herederos de Valero Rivas.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 27 MAY, 7 y 17 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **00111/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ ARMANDO GARAY ZAVALA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de febrero del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **JOSÉ ARMANDO GARAY ZAVALA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **SAVAS ROSA ELENA GARZA CELESTINO** y otro.”

Monclova, Coahuila a 24 de mayo del 2022.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **00425/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANTONIO SANDOVAL GARZA Y BERTHA HERNÁNDEZ BARBOZA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de

radicación fecha once de mayo de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ANTONIO SANDOVAL GARZA Y BERTHA HERNÁNDEZ BARBOZA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados JUANITA, DIANA LUCERO, KARLA GRISELDA, CLAUDIO, LUIS ANTONIO, CLAUDIA LETICIA, CRISTINA ALEJANDRA Y MANUEL GERARDO todos de apellidos SANDOVAL HERNÁNDEZ, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de mayo de 2022.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ABRAHAM PEÑA CASTRO**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA VELIA ROMO BELTRAN Y SUS HIJOS SERGIO HOMERO PEÑA ROMO, LUIS ALFONSO PEÑA ROMO Y MARIA TERESA PEÑA ROMO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESSION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 31 DE MARZO DE 2022.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ANTONIO AGUILAR ARRIAGA**, PROMOVIDO POR JOSE LUIS, MARIO ALBERTO, JUANA, ARTURO ANASTACIO, ALVARO, BLANCA NOEMI, MIGUEL ANGEL, LUZ MARIA Y MARIA ALEJANDRA TODOS DE APELLIDOS AGUILAR ARRIAGA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESSION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 02 DE MAYO DE 2022.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 3 y 17 JUN

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 9

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero número 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa: Comparecieron ante mí, MARIA DE LA LUZ, IDALIA MARGARITA, JUAN PEDRO y GUADALUPE de apellidos GARZA REYES y MARLENE BERENICE CALDERON GARZA, a denunciar Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **DELFINA REYES SANDOVAL**, acaecida el veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y dos en San Buenaventura, Coahuila, exhibiendo el acta de defunción correspondiente para los efectos legales a que haya lugar.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 22 de mayo del 2022

LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3.

(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO

NOTARÍA PÚBLICA No. 3

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 20-Veinte del mes de Mayo del año 2022-Dos mil veintidós, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECEN: La señora MARÍA ELENA GARCÍA VERASTEGUI, en su carácter de cónyuge supérstite y GUADALUPE MAGDALENA CONCEPCION, MARÍA ELENA Y FELIPE DE JESUS todos de apellidos LOZANO GARCÍA, en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **FELIPE LOZANO LEIJA** acaecido en Monclova, Coahuila el 28 de Noviembre del 2021, según consta en Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señorita MARÍA ELENA LOZANO GARCÍA y quien tiene su domicilio en calle Nogal; número, 822; de la colonia Fovissste, C.P. 25720 en Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 24 de Mayo del 2022.

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 1, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

1.- Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número Siete de fecha 23 (veintitrés) de Mayo del Año dos mil veintidós (2022), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **IGNACIO CRUZ HERNÁNDEZ**.

2.- Dicho trámite ha sido iniciado por su cónyuge supérstite señora JUANA BERTHA VILLALOBOS RAMÍREZ y su Hijo de nombre JUAN IGNACIO CRUZ VILLALOBOS.

3.- Que la Albacea propuesta para el presente trámite es la señora JUANA BERTHA VILLALOBOS RAMÍREZ, quien tiene su domicilio en Calle Oaxaca Número 514 (quinientos catorce) Norte, Colonia La Sierrita, en la Ciudad de Frontera, Coahuila, Código Postal 25628 (veinticinco mil seiscientos veintiocho).

4.- Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el Tercer día hábil, después de la última publicación de Edictos que señala la Ley de la Materia a las 17:00 (diecisiete) horas, en las instalaciones de la Notaria Pública a mi cargo ubicada en Avenida Brasil, numero 1007, en la Colonia Guadalupe en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha.

Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten ante esta Notaría Pública a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 23 de Mayo del 2022.

**LICENCIADO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO UNO
EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.**

**CORA440711DF4.
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN**



**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, con fundamento en los Artículos 1065 y 1127 Fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, Hago Constar que en la Notaría Pública 32 a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo número 43 del día 20 de mayo del 2022, se ha iniciado el Procedimiento **Testamentario** Extrajudicial a bienes de **JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CERVANTES**, solicitado por los C.C. BLANCA ESTELA GONZÁLEZ ROSENDO, XIMENA GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, en calidad de Albacea, esposa e hijos, designándose desde el Testamento como Albacea a la C. BLANCA ESTELA GONZÁLEZ ROSENDO, quien tiene su domicilio ubicado en Privada Estrella número 1106 del Fraccionamiento Santa Fe de Monclova, Coahuila, C.P. 25720. Procedimiento que se tramita en esta Notaría Pública número 32 a mi cargo en ejercicio en Monclova, Coahuila, con domicilio en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila. El Suscrito Notario acordó la publicación de 2 edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, dando a conocer lo anterior y convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores del Difunto, para que se presenten en el Procedimiento a deducirlos según corresponda. Protesto lo Necesario.-

Monclova, Coahuila, a 23 de mayo del 2022.

**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.
Notario Público Número 32.**

**Distrito Notarial de Monclova.
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **PAULINO ZORRILLA HERNANDEZ Y MARIA AIDE ARANDA CODAZZI** RESPECTIVAMENTE, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES PAULINO, MARIA HAYDEE Y LETICIA TODOS DE APELLIDOS ZORRILLA ARANDA; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 10:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 02 DE MAYO DE 2022.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN**



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

Con fecha (20) Veinte de Mayo de (2022) dos mil veintidós el C. ROBERTO SANCHEZ MENDOZA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de su Madre la señora **VICENTA MENDOZA MARTINEZ**, proponiéndose como Albacea él mismo quien tiene domicilio conocido en calle Álamo número 628 de la Colonia Héroes del 47 de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 21 de Mayo de 2022.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.

SEÑOR ESTEBAN RAFAEL RIOS PEREZ

En el expediente número **172/2022**, relativo al Juicio **Oral sobre Perdida de la Patria Potestad**, promovido por YOANA RUBI ALVARADO CAMPOS, en contra de **ESTEBAN RAFAEL RIOS PEREZ** de quien se ignora el domicilio, YOANA RUBI ALVARADO CAMPOS, se presentó a demandar a ESTEBAN RAFAEL RIOS PEREZ, la pérdida de la Patria Potestad de la menor de iniciales R.R.A., haciéndole saber que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado y que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de (30) treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por negados los hechos de la demanda. Se previene a la parte demandada para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que, de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio; lo anterior con fundamento en el artículo 119 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado aplicado complementariamente al de Procedimientos Familiares. Así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán hechas por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 204 y 205 del Código Procesal Civil, de aplicación complementaria al mencionado Código de Procedimientos Familiares.

Monclova, Coahuila, a 27 de mayo de 2022.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADA FRANCISCA SOLEDAD CRUZ GUTIERREZ.

Nota: emplase a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el portal Electrónico del Poder Judicial del estado,

(RÚBRICA) 7, 10 y 17 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C. ARGENTINA DE LA TORRE CARRILLO.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha once de mayo del año en curso, dictado en el expediente número **129/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAYMUNDO DE LA TORRE CHAVIRA Y EVANGELINA CARRILLO CORTES**, denunciado por HILARIO DE LA TORRE CARRILLO, se dispuso notificarle mediante edictos que:

HILARIO DE LA TORRE CARRILLO, se presentó ante este juzgado a denunciar la muerte sin testar de RAYMUNDO DE LA TORRE CHAVIRA Y EVANGELINA CARRILLO CORTES, radicando el Juicio bajo el expediente número 129/2022, para que comparezca ante éste juzgado a hacer valer sus derechos, en relación a la sucesión intestamentaria que se sigue a bienes de RAYMUNDO DE LA TORRE CHAVIRA Y EVANGELINA CARRILLO CORTES y que los presuntos herederos son Baldemar, Petra, Gumaro, Leticia Elizabeth, Sulema, Argentina, Nohemí, América, Evangelina e Hilario de apellidos De la Torre Carrillo.

Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado la copia de traslado de la denuncia y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que de no hacerlo le será precluído su derecho.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Mayo de 2022.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia
Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.
LIC. JESÚS MAUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila y en el Portal de internet del Poder Judicial.

(RÚBRICA) 14, 17 y 21 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 00039/2022

E D I C T O

Mediante escrito de fecha 29 de abril del 2022, se presento la C. ROSA MARIA GONZALEZ AGUILAR, a denunciar la muerte testada de **ALFONSO GONZALEZ LOPEZ**, quien falleció en Dallas Texas Estados Unidos de América, el día 29 de octubre del año 2021, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00398/2022**.

Manifiesta la denunciante que ella y los C.C. KARINA ELIZABETH, LUIS ALFONSO, ERICK OMAR de apellidos GONZALEZ GONZALEZ, son los presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus ALFONSO GONZALEZ LOPEZ, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 02 de Junio de 2022.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del**Juzgado Primero de Primera Instancia****En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.****LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 36/2022

E D I C T O

Mediante escrito de fecha 09 de mayo del año 2022, se presentó ANGELITA MENDOZA ESPINOZA, LUIS ALBERTO, JUAN MANUEL, MARIELA, AMERICA, ENRIQUE RICARDO, ROSELA Y JUANA MARIA SEGURA DE APELLIDOS SEGURA MENDOZA, por sus propios derechos y los dos últimos Apoderados Generales de MARISELA SEGURA MENDOZA, Y JUANA MARIA SEGURA MENDOZA, a denunciar la muerte de **MANUEL SEGURA GARCIA**, quien falleció el 19 de Abril del 2008, en la ciudad de Castaños, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **412/2022**.

Manifiestan las denunciadas que ellas son presuntos herederos que le sobreviven a el De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Mayo del 2022..

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 43/2022

E D I C T O

Mediante escrito del 24 de Enero del 2022, se presentaron los C.C. IRMA GUADALUPE LEDEZMA ROMO, JORGE HUMBERTO, ARMANDO, BLANCA YASMIN, LAURA NELLY, YUDITH ADRIANA y CARLOS IVAN de apellidos CASTILLEJA LEDEZMA; LUIS JOAN y ORALIA LIZETH de apellidos CASTILLEJA MORENO a denunciar la sucesión intestamentaria de **ILDEFONSO CASTILLEJA RIOS**, quien falleció el día 13 de Junio del 2017 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **446/2022**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al C. ILDEFONSO CASTILLEJA RIOS, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 06 de Junio del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.****LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 44/2022

EDICTO

Mediante escrito del 22 de Mayo del 2022, se presentó NELLY LUDIVINA JIMENEZ FLORES a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PEDRO JIMENEZ MARTINEZ** y **EULALIA FLORES LABADOR**, quienes fallecieron el día 21 de Noviembre del año 2012 y el 03 de marzo del año 2015, y en Monclova, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **459/2022**

Manifiesta la denunciante que ella y los C.C. MARILU, PEDRO, ALFREDO, SONIA, ELIZABETH, CINDY JUDITH y EDITH MIREYA de apellidos JIMENEZ FLORES, son los únicos herederos que le sobrevive a los De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Junio del 2022

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTIENZ.**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Primero Civil de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila

(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS****NOTARÍA PÚBLICA No. 25.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 24 (Veinticuatro) de Mayo del año 2022 (Dos Mil Veintidós), el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **LUZ ANGELICA PEDROZA ROMO**; a solicitud de su concubino e hijos MIGUEL ANGEL VALDEZ GURROLA, DIEGO VALDEZ PEDROZA y DAMIAN GUADALUPE VALDEZ PEDROZA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214 de la colonia Bellavista de la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como ALBACEA al C. MIGUEL ANGEL VALDEZ GURROLA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 24 de Mayo del año 2022

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25****CAVA5907169G4****(RÚBRICA)** 17 JUN y 1 JUL**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 3.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 30 de mes de Mayo del año 2022-Dos mil veintidós, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECE: El señor JORGE RAUL RODRÍGUEZ GAUNA, en su carácter de cónyuge supérstite y PAOLA, SARAI Y DARIELA todas de apellidos RODRIGUEZ SALAZAR en su carácter de hijas y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **LUZ ELENA SALAZAR ÁLVAREZ** acaecido en Saltillo, Coahuila el 26 de Noviembre del 2020, según consta en Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora PAOLA RODRIGUEZ SALAZAR, y quien tiene domicilio en la colonia Torre Brisas, C.P. 64790, Monterrey, Nuevo León.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 6 de junio del 2022
LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
RIVH-750401-C74.
(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 25.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 24 de Mayo de 2022 el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **SALVADOR SESATTY ALONSO y ANA MARIA LUISA FLORES RANGEL**; a solicitud de sus hijos **JUAN FRANCISCO, ANA LUISA, MARTIN GERARDO, MARIA ISABEL y SALVADOR**, todos de apellidos **SESATTY FLORES**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214 de la colonia Bellavista de la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como **ALBACEA** al **C. SALVADOR SESATTY FLORES**, Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 24 de Mayo del año 2022

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
CAVA5907169G4
(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA. Ante éste Juzgado se presentó el **C. JOSE HERMILO REQUENA HERNANDEZ** a demandar al **OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO**, en el Procedimiento Especial de **Rectificación de Acta de nacimiento**, expediente número **356/2022**, ya que en el acta de nacimiento se asentó por error como fecha de nacimiento la de 09 de diciembre de 1961, siendo lo correcto 09 de diciembre de 1962, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida. Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 27 de mayo del 2022.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Frontera, Coahuila.

(RÚBRICA) 17 JUN

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **280/2022** formado con motivo del juicio **Sucesorio**

Testamentario a bienes de **GENOVEVA SANTANDER ALVARADO** y **ALFONSO RIVERA** denunciado por los C.C. JENOVEVA y ALFONSO de apellidos RIVERA SANTANDER, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1079 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA, A 18 DE MAYO DE 2022

EL C. SECRETARIO
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **283/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ISIDRO MARTINEZ MORA**, denunciado por los C.C. GUADALUPE, MARÍA DEL CARMEN, LAURA y OFELIA, de apellidos MARTINEZ RODRÍGUEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1079 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA, A 20 DE MAYO DE 2022

EL C. SECRETARIO
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 20 de Mayo del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. MARIA GUADALUPE DE LA GARZA BOONE, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su padre y de su hermano los C.C. **JUAN DE LA GARZA DE LA CERDA Y JUAN DE LA GARZA BOONE**, quienes fallecieron el día 15 de Octubre de 1993 y 12 de Julio de 2015, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. MARIA GUADALUPE DE LA GARZA BOONE. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 18 de Julio del 2022, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 23 de Mayo del 2022

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 17 de Mayo del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. FIDENCIA JUAREZ RODRIGUEZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres los C.C. **TOMAS JUAREZ RODRIGUEZ Y MATILDE RODRIGUEZ RIOS**, quienes fallecieron el día 07 de Abril de 1994 y 17 de Febrero de 1998, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. FIDENCIA JUAREZ RODRIGUEZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 15 de Julio del 2022, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Mayo del 2022

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Pública número Cuatro (04) a mi cargo, con fecha (24) veinticuatro de Mayo del año 2022, se inició el procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RAMON RODRIGUEZ RODRIGUEZ**; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos (2) publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda en el domicilio de esta Notaría el día (20) VEINTE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO 2022, A LAS (13:00) TRECE HORAS.

El heredero instituido por el Autor de la Sucesión, su hijo RAMON EDGAR RODRIGUEZ SALAS, en los términos del Testamento otorgado por el De Cujus.

Sabinas, Coahuila, a 24 de Mayo del 2022.

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR631208BK3

(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **264/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **GASPAR LOBO AGUIRRE**, denunciado por la C. **MARÍA AIDA AGUIRRE SALINAS**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1079 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 26 DE MAYO DE 2022

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento

a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 02 de Junio del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. MARCELINO SANCHEZ MORONES, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposa la C. **ANTONIA QUIROZ PALACIOS**, quien falleció el día 05 de Agosto del 2021, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea Intestamentario al C. MARCELINO QUIROZ PALACIOS. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 08 de Agosto del 2022, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Junio del 2022

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora JUANITA CATALINA RODRIGUEZ MENDEZ en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **MANUEL ALEJANDRO SANDOVAL CAMARILLO** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 14 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Junio de 2022

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 17 y 28 JUN



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 06 de Junio del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. ITZIAR SANTOS DIEGO, denunciando la **Sucesión testamentaria** a bienes de la C. **MARIA DEL CARMEN PEÑALOSA MENDEZ**, quien falleció el día 30 de enero del 2022, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea testamentario a la C. ITZIAR SANTOS DIEGO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 10 de Agosto del 2022, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 07 de Junio del 2022

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 03 de Junio del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. HECTOR ALFARO REYNA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres los C.C. **TELESFORO ALFARO REYNA Y GELACIA REYNA RIVERA**, quienes fallecieron el día 07 de Abril de 2004 y 27 de Octubre del 2010, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. HECTOR ALFARO REYNA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 15 de agosto del 2022, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 06 de Junio del 2022

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL

DISTRITO DE RIO GRANDE

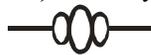
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Este órgano manda llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico dentro de los autos del expediente **291/2022**, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, relativo a la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** de la persona de nombre **JOSÉ DANIEL BUSTO VERDUZCO**, quien fue visto por última vez en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, y que se encuentra en calidad de desaparecido desde el día cuatro de abril de dos mil veinte, para lo cual, se hace la publicación de edictos por tres veces con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila, las cuales deberán eximirse de pago alguno. Lo anterior con fundamento en artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 24 DE MAYO DE 2022.

LIC. JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA
SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
(RÚBRICA) 3, 10 y 17 JUN



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ALONSO TREVIÑO MALDONADO** habiéndose presentado **ESTELA PATRICIA GONZALEZ GARZA** con domicilio en la calle C. sierra de la encantada numero 109 de la col. Los montes de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.
PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 12 de abril del 2022

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fecha 28 de Abril de 2022 el señor **HOMERO VELEZ CADENA**, con domicilio en calle Paseo de la Música número 301 de la colonia Tecnológico en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su esposa la señora **EVELIA IBARRA GARCIA**, proponiéndose a sí mismo como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 23 de Mayo de 2022

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi compareció el C. VALENTE GARZA ESPARZA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de los señores **MARIA DE JESUS ESPARZA TORRES Y VALENTE GARZA SOTO**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 24 de Mayo de 2022.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fecha 12 de Mayo de 2022 la señorita ANA VICTORIA MARTINEZ MALDONADO, con domicilio ubicado en la casa marcada con el número 1308 de la calle Azucenas del Fraccionamiento Ácoros Progresivo, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su hermano el señor **OMAR ALONSO MALDONADO GUERRA**, proponiéndose a sí misma como Albacea. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 20 de Mayo de 2022

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. MARCOS, ABERLARDO Y GUADALUPE DE APELLIDOS OROZCO GARCIA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTAMENTARIO a bienes de los señores **PETRONILA GARCIA MIRELES Y GREGORIO OROZCO RUBIO**. Publíquese el presente edicto según lo dispone los artículos 1127 y 1065 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 24 de Mayo de 2022.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EXPEDIENTE NO. 273/2022

EDICTO.

En los autos del Procedimiento No Contencioso Civil sobre **Usucapión**, expediente número **273/2022**, promovido por **Calixto Abraham Ramírez Ledezma**, en contra del Director Registrador del Registro Público de la Propiedad, en el cual reclama como prestaciones: a). - El reconocimiento del mejor derecho de ostentarme como propietario del bien objeto del presente juicio. b). - Que una vez agotado el procedimiento se gire oficio al Director Registrador del Registro Público de la Propiedad y de Comercio para que proceda a registrar como de mi propiedad el bien objeto del presente juicio; respecto del predio: Que se ubica en el Municipio de Piedras Negras, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: Del punto número 0 que es el de la partida al punto 1 con rumbo N42°31'E se mide una distancia de 870.00 metros y colinda con propiedad de Enrique González Dovalina; partiendo de éste punto al punto 2 con rumbo S65°56'E se mide una distancia de 4.25 metros y colinda con propiedad del señor Vicente Alamillo; de éste punto al punto 3 con rumbo N82°58'E se mide una distancia de 1452.00 metros y colinda con el señor Vicente Alamillo; de éste punto al punto A con rumbo S46°21'E se mide una distancia de 50.99 metros y colinda con vegas del Río Bravo; de éste punto al punto B con rumbo S71°04'W se mide una distancia de 1640.65 metros; de éste punto al punto C con rumbo S18°47'W se mide una distancia de 102.46 metros; de éste punto al punto D con rumbo N69°22'E se mide una distancia de 1718.05 metros; de éste punto al punto 4 con rumbo S46°21'E se mide una distancia de 56.86 metros y colinda con vegas del Río Bravo; de éste punto al punto 5 con rumbo S43°39'W se mide una distancia de 51.50 metros y colinda con vegas del Río Bravo; de éste punto al punto 6 con rumbo S71°36'W se mide una distancia de 1541.00 metros y colinda con propiedad de Héctor Raúl González Garza; de éste punto al punto 7 con rumbo S12°30'E se mide una distancia de 191.00 metros y colinda con propiedad del señor Héctor Raúl González Garza; de éste punto al punto 8 con rumbo S70°40'W se mide una distancia de 260.50 metros y colinda con propiedad de los señores Anselmo y Alonso Elizondo Ramírez; de éste punto al punto 9 con rumbo N52°05'W se mide una distancia de 259.70 metros y colinda con los señores, Anselmo y Alonso Elizondo Ramírez; de éste punto al punto número 0 que es el de partida con rumbo S71°07'W se mide una distancia de 241.80 metros y colinda con propiedad de los señores Anselmo y Alonso Elizondo Ramírez; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, ordenó la publicación del presente edicto en el periódico Oficial del Estado, y En el portal del Poder Judicial del Estado, así como en los estrados de éste Juzgado, y Recaudación de Rentas del Estado a del Estado y al Director Registrador del Registro Público de esta ciudad, por tres veces consecutivas de siete en siete días, convocando a las personas que se puedan considerar afectadas, para que comparezcan a deducir sus derechos en los términos de Ley, de conformidad por lo dispuesto por los artículos 701 del Código Procesal Civil del Estado y 1790 del Código Civil del Estado.

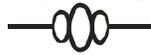
Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 24 de mayo de 2022.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 7, 17 y 28 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO.

**C. SIMON RODRIGUEZ FLORES
DOMICILIO IGNORADO.
JUICIO DE DIVORCIO
EXPEDIENTE No. 319/2021.**

La Ciudadana Ana Mercedes Medrano González, se presentó ante este Juzgado, demandando a Usted el **divorcio**, por auto de fecha 21 de Mayo de 2021, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha 19 de Abril de 2022, se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación de edictos en línea, haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la ultima publicación para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaria de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Código de Procedimientos Familiares para el estado de Coahuila de Zaragoza.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 24 DE MAYO DE 2022.

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**

LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMON.

(RÚBRICA) 7, 10 y 17 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE: JOSEFINA GORDILLO MAGAÑA.**

EXPEDIENTE No. 361/2022.

Que mediante escrito presentado en oficialía de partes el día 09 de mayo de 2022, ocurrieron ante este Juzgado Martín Pereyra Gordillo, por sus propios derechos y en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas y actos de administración de Ignacio Pereyra Gordillo y Patricia Pereyra Gordillo, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Josefina Gordillo Magaña** en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Josefina Gordillo Magaña, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 26 de diciembre de 2018, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, estado civil soltera, Padres Estanislao Gordillo y Francisca Magaña. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 31 de mayo de 2022.

**La Secretaria por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. María Esther Hernández Franco

(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



**LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 17.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

Expediente 03/2022

En esta Notaría Numero (17) diecisiete a mi cargo, con fecha 02 de junio del año dos mil veintidós (2022), a petición de las C.C SELINDA OLIVARES RUAN y OLGA GUADALUPE OLIVARES RUAN, en su carácter de hijas y hermanas de **MANUEL OLIVARES ESQUIVEL** quien falleció en fecha 27 de marzo del 2001 en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, **GUADALUPE RUAN SAN MIGUEL** quien falleció el día 24 de noviembre de 1999 en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, e **IRMA YOLANDA OLIVARES RUAN** quien falleció el día 26 de octubre del 2017 en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, se inicio Procedimiento Sucesorio Acumulado Extrajudicial a sus Bienes, personas que tuvieron su ultimo domicilio en calle Reforma numero 1037 de la colonia Morelos de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de (2) edictos de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras, Coahuila a 02 de junio del año 2022.

HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE

DISTRITO NOTARIAL RIO GRANDE

AV, 16 DE SEPTIEMBRE 309 FRACC, LAS FUENTES

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. DORA ELIA DURAN GUTIERREZ, ANTONIO, BLANCA PATRICIA Y JAVIER ALEJANDRO de apellidos ZAMORA DURAN, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **HIJINIO ZAMORA MORENO**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 06 de Junio de 2022.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Ante mi compareció el C. JOSE ARTURO PEREZ ROBLEDO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes del señor **MARGARITO PEREZ ORTA**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 02 de Junio de 2022.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. SALVADOR RICARDO LOZANO ARIZPE, RAUL, SALVADOR Y MARIALICIA DE APELLIDOS LOZANO VILLARREAL, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **MARIA ADELA VILLARREAL PEÑA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 01 de Junio de 2022.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento:

AT'N. Multibanco Comermex, S.A.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente número **87/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil (Prescripción Negativa)**, promovido Emma Treviño Treviño, en contra del **Multibanco Comermex, S.A.** y Director Registrador del Instituto Registral y Catastral del Estado, con residencia en esta ciudad; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Multibanco Comermex, S.A., se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndole saber al demandado que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 20 de mayo de 2022

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.
(RÚBRICA) 7, 10 y 17 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1104/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR JOSE ANTONIO NEIRA MONTOYA EN CONTRA DE

LIZETT RODRIGUEZ ARELLANO, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS TAMBIÉN EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO "EDICTOS EN LÍNEA", HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO DEBERÁ EXCEDER DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER PRUEBAS Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO, DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 03 DE MAYO DE 2022.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.**

(RÚBRICA) 7, 10 y 17 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1067/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR GRISEL ALEJANDRA IBARRA CATACHE EN CONTRA DE **JESUS EDUARDO MARTINEZ HERMOSILLO**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS TAMBIÉN EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO "EDICTOS EN LÍNEA", HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO DEBERÁ EXCEDER DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER PRUEBAS Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 12 DE MAYO DE 2022.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.**

(RÚBRICA) 7, 10 y 17 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1224/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR SANJUANA GONZALEZ ESTRADA EN CONTRA DE **EDUARDO GOMEZ GARCIA**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS TAMBIÉN EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO "EDICTOS EN LÍNEA", HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO SERÁ MENOR DE QUINCE DIAS NI EXCEDERÁ DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER PRUEBAS Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 12 DE MAYO DE 2022.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.**

(RÚBRICA) 7, 10 y 17 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **242/2022**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR GABRIEL MARTINEZ ROCHA EN CONTRA DE **MARLENE CAPORALI CORDOVA**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS TAMBIÉN EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER LA DEMANDADA QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO SERÁ MENOR DE QUINCE DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER PRUEBAS Y A Oponer LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 23 DE MAYO DE 2022.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 7, 10 y 17 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento:

AT'N. Juanita Salinas Garcia

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente número **179/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil (Interdicto de Recuperar la Posesión)**, promovido María de Monserrat Martínez Mendoza, en contra de **David Barrientos Álvarez**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la tercera llamada a juicio es Juanita Salinas García demandado David Barrientos Álvarez, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 11 de mayo de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 14, 17 y 24 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **262/2022**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR ROSALIA SOTO HINOJO EN CONTRA DE **PAULO CONTRERAS GARCIA**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS TAMBIÉN EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER LA DEMANDADA QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO SERÁ MENOR DE QUINCE DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER PRUEBAS Y A Oponer LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 23 DE MAYO DE 2022.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 14, 17 y 24 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.****Edicto de Emplazamiento:
AT'N. Enrique León Acosta
y Mayte Palafox Portillo.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente número **319/2013**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Dessetec Desarrollo de Sistemas S.A. de C.V., representada por Zendere Holding I, Sociedad Promotora de Inversión de Capital Variable, en contra de **Enrique León Acosta y Mayte Palafox Portillo**; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados Enrique León Acosta y Mayte Palafox Portillo, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de veinte días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 21 de febrero de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 14, 17 y 24 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.****Edicto de Emplazamiento:
AT'N. Rosa Guadalupe Gaytán Vallejo**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente número **325/2013**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Dessetec Desarrollo de Sistemas S.A. de C.V., representada por Zendere Holding I, Sociedad Promotora de Inversión de Capital Variable, en contra de **Rosa Guadalupe Gaytán Vallejo**; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada Rosa Guadalupe Gaytán Vallejo, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de veinte días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado.- Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 05 de abril de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 14, 17 y 24 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.****Edicto de Emplazamiento:
AT'N. Reyna Guadalupe Leahut Martínez
y Rodolfo Arturo Pérez Barraza**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente número **406/2013**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Dessetec Desarrollo de Sistemas S.A. de C.V., representada por Zendere Holding I, Sociedad Promotora de Inversión de Capital Variable, en contra de **Reyna Guadalupe Leahut Martínez y Rodolfo Arturo Pérez Barraza**; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados Reyna Guadalupe Leahut Martínez y Rodolfo Arturo Pérez Barraza, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de veinte días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado.- Conste.-

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 16 de febrero de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 14, 17 y 24 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **516/2019**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR ANTONIO ISIDRO ISIDRO EN CONTRA DE **FELIPA MENDEZ TORRUCO**, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA DEMANDA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO “EDICTOS EN LÍNEA” POR GESTIÓN DE LA PARTE ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER AL NO SOLICITANTE QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS SESENTA DÍAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 19 DE ENERO DEL 2022.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 14, 17 y 24 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento:

AT'N. Marisela San Román Rodríguez.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente número **702/2013**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido Dessetec Desarrollo de Sistemas S.A. de C.V., representada por Zendere Holding I, Sociedad Promotora de Inversión de Capital Variable, en contra de **Marisela San Román Rodríguez**; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada Marisela San Román Rodríguez, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de veinte días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado.- Conste.-

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 16 de febrero de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 14, 17 y 24 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento:

**AT'N. Víctor Manuel Andrade Raymundo y
Carmina Crystal Barboza Espinoza**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente número **798/2007**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido Dessetec Desarrollo de Sistemas S.A. de C.V., representada por Zendere Holding I, Sociedad Promotora de Inversión de Capital Variable, en contra de **Víctor Manuel Andrade Raymundo y Carmina Crystal Barboza Espinoza**; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados Víctor Manuel Andrade Raymundo y Carmina Crystal Barboza Espinoza, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de veinte días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado.- Conste.-

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 16 de febrero de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 14, 17 y 24 JUN

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO**

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **798/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR LUIS FERNANDO CRUZ ZUÑIGA EN CONTRA DE **YESICA AZALIA HERNANDEZ PIÑA**, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO “EDICTOS EN LÍNEA” ESTE ULTIMO POR GESTIÓN DE LA PARTE ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER AL NO SOLICITANTE QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS QUINCE DÍAS, A CONTESTAR LA PROPUESTA DEL CONVENIO DE DIVORCIO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 01 DE JUNIO DEL 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.**(RÚBRICA) 14, 17 y 24 JUN****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****ACUÑA, COAHUILA.****Edicto:**

En los autos del Expediente número **183/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Isidra Duarte y/o Isidra Rodríguez Duarte**), promovido por San Juanita de Jesús Rodríguez Duarte y Martha Alonso Duarte; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 13 de julio de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 30 de mayo de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**Secretaria de Acuerdo y Trámite****(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL**

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintinueve de abril del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **186/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **AGUSTINA INUNGARAY CHAVERO**, quien falleció el día veintitrés de febrero del dos mil diecinueve en la ciudad de Matamoros, Coahuila, denunciado por **JESUS REQUEJO CASTILLO, HUMBERTO, CESAR, MARIA IDALIA, MARCELA, IVAN DE JESUS y JESUS**, todos de apellidos **REQUEJO INUNGARAY**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los

que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 19 de Mayo del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha once de mayo del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **196/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **ARTURO GRANADOS CANDELAS**, quien falleció el día diecinueve de marzo del dos mil veintidós en la ciudad de Gómez Palacio, Durango, denunciado por **FANIA YAMEL GUARDADO RODRIGUEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 18 de Mayo del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diecisiete de mayo del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **210/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROBERTO RAMIREZ CALDERA**, quien falleció el día dos de junio de dos mil veinte en esta ciudad, denunciado **LAURA SANCHEZ MARTINEZ** por sus propios derechos y en representación del C. **ROBERTO RAMIREZ SANCHEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 18 de Mayo del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO 113/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **GENOVEVA LUGO SANCHEZ**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA ISABEL SANCHEZ RODRIGUEZ Y GABRIEL LUGO SANCHEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **218/2022**, con fecha 12 de Mayo del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

**TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE MAYO 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha once de mayo del dos mil veintidos se presentaron MA. ISABEL VALENZUELA CABRALES a denunciar el fallecimiento de **TIRSO RAMIREZ VALENZUELA**, quien falleció el día 02 DE AGOSTO DEL 2013 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **220/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de madre se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de mayo del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO 115/2022**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció GLORIA LETICIA CARRERA DE LA CRUZ, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **LUZ DE LA CRUZ AVALOS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **230/2022**, con fecha 18 de Mayo del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE MAYO 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO****99/2022**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LYDIA OLAGUE CARRILLO** expediente **235/2022**, obra un auto de fecha cuatro de mayo de dos mil veintidos, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARIA LYDIA OLAGUE CARRILLO, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 09 de mayo de 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO****# 106/2022**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **RUBÉN ALEJANDRO ACEVES PÉREZ**, el cual fue denunciado por ALICIA ÁVALOS RODRÍGUEZ, ALICIA MYRNA MARICELA, MIRIAM MAYTEE y MARISOL de apellidos

ACEVES ÁVALOS, bajo el expediente número **280/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha diecisiete de mayo de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 20 de mayo de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
 (RÚBRICA) 3 y 17 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NÚMERO 52/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció la C. GISELA DÍAZ LÓPEZ, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RONALD GUILLERMO GAYTÁN AMAYA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **378/2021**, en fecha 21 de junio de 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE MARZO DE 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
 (RÚBRICA) 3 y 17 JUN



LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 66
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 13 (TRECE) DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES MARÍA MAGDALENA ARELLANO MÉNDEZ, CARMEN ARELLANO MÉNDEZ, MANUELA LÓPEZ DE LA PAZ, MARÍA LUDIVINA VÁZQUEZ HERRERA, MINERVA RODRÍGUEZ SAAVEDRA Y HERIBERTO ARELLANO MÉNDEZ A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **AMELIA MÉNDEZ ÁVILA**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE JUNIO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 (MIL CIENTO VEINTISÍS) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 30 DE ABRIL DE 2022.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
 (RÚBRICA) 3 y 17 JUN



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se apertura en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ANTONIO FIGUEROA MORALES**. Al acto concurren su esposa CAMERINA JUAREZ RANGEL y sus hijos JOSE ANTONIO, EDGAR ARIEL, ROLANDO EMMANUEL y NORMA LETICIA, de apellidos FIGUEROA JUAREZ, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Cuarta número 1509, de la colonia Braulio Fernández Aguirre, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes,

debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 21 de mayo de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 19 DE MAYO DE 2022 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA ARACELI MARGARITA ELIZONDO RÍOS EN SU CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y LAS SEÑORAS ERIKA HAYDEÉ, PAMELA IVONNE Y ETNA GABRIELA TODAS DE APELLIDOS RIVAS ELIZONDO EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES, TODAS ELLAS EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y QUIENES SE OSTENTAN CON EL CARÁCTER DE ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS Y LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA A BIENES DEL SEÑOR EUGENIO RIVAS LUJÁN, CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA PERSONA MENCIONADA. ASÍ MISMO, SE SEÑALA A LA SEÑORA ARACELI MARGARITA ELIZONDO RÍOS CON DOMICILIO EN PASEO JACARANDAS NÚMERO 45 SUR, COLONIA AMPLIACIÓN MARGARITAS, CÓDIGO POSTAL 27130, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA COMO ALBACEA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, FRACCIÓN II Y 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 20 DE MAYO DE 2022

LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 19
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN.
AV. MATAMOROS NO. 125 PTE. COLONIA CENTRO, C.P. 27000
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



LIC. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 44
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Not. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ, Titular de la Notaría Pública número 44, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, Estados Unidos Mexicanos y con domicilio en Avenida Abasolo Oriente 1028, hago constar: Que ante mí comparecieron BLANCA ESTELA HERNÁNDEZ ARANDA y LUIS GUILLERMO HERNÁNDEZ ARANDA, ambos por sus propios derechos y la primera además en su carácter de única y universal heredera y albacea de la sucesión testamentaria a bienes de su madre María Luisa Aranda Alcalá (cónyuge del autor de la sucesión), para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes de su padre **CRUZ FRANCISCO HERNÁNDEZ ESPINOZA**. El autor de la herencia falleció en esta ciudad el día 11 de noviembre de 2007. Se propuso como albacea a BLANCA ESTELA HERNÁNDEZ ARANDA, quien tiene su domicilio en Calle 24 número 475, de la colonia Centro, código postal 27000, de esta ciudad. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 14 levantada a las 16:00 horas del día 23 de mayo de 2022. La publicación de este edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.- Doy Fe.

Torreón, Coahuila, a 23 de mayo de 2022.

LIC. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 44
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JESUS EFREN PIÑA VILLARREAL**. Al acto concurren sus hermanas señoras MARTHA OLIVIA y CLARA ISABEL, de

apellidos PIÑA VILLARREAL, además la última de las mencionadas acude por sus propios derechos y como Apoderada Especial de su hermana MARTHA PATRICIA PIÑA VILLARREAL, aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calle Petunias número 363, de la colonia Torreón Jardín, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 23 de mayo de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JESUS PIÑA SOTO**. Al acto concurren sus hijas señoras **MARTHA OLIVIA** y **CLARA ISABEL**, de apellidos **PIÑA VILLARREAL**, además la última de las mencionadas acude por sus propios derechos y como Apoderada Especial de su hermana **MARTHA PATRICIA PIÑA VILLARREAL**, aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calle Petunias número 363, de la colonia Torreón Jardín, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 23 de mayo de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
NOTARÍA PÚBLICA No. 61
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON LA C. LINDA LIZBETH TELLO ORTIZ POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE LAS C.C. ATALYA TELLO ORTIZ, ROSA JANETH MURGA LOPEZ Y SOFIA ALEJANDRA SANCHEZ MURGA, LAS 2 ULTIMAS EN SU CARÁCTER DE HEREDERAS POR ESTIRPRE A BIENES DEL SEÑOR MANUEL ALEJANDRO SANCHEZ ORTIZ QUIEN EN VIDA FUERA HIJO DE LA SEÑORA MANUELA ORTIZ OLIVAREZ MADRE DE LOS COMPARECIENTES, ASI COMO EL C. JOSE DE JESUS TELLO ORTIZ, A DENUNCIAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LOS SEÑORES **MANUELA ORTIZ OLIVARES Y JOSE DE JESUS TELLO SIERRA**, PADRES, SUEGRA Y ABUELA DE LOS COMPARECIENTES, QUIENES FALLECIERON EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN PRIVADA FEDERICO GARCIA LORCA NUMERO 3710 COLONIA EL FRESNO EN ESTA CIUDAD EL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), LA SEÑORA MANUELA ORTIZ OLIVARES Y EL DIA 14 (CATORCE) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) EL SEÑOR JOSE DE JESUS TELLO SIERRA, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2022, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNO COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LINDA LIZBETH TELLO ORTIZ, CON DOMICILIO EN PRIVADA FEDERICO GARCIA LORCA NUMERO 3710 FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS DE ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTO Y PROTESTO SU CARGO Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 02 DE MAYO DE 2022.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 77
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 20 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO EL SEÑOR ANGEL JAIR RODRIGUEZ ULLOA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE EL SEÑOR **LUIS ANWAR TORRES CASTAÑEDA**, QUIEN FALLECIO EL DIA (30) TREINTA DE ABRIL DE (2022) DOS MIL VEINTIDOS EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE MAYO DE 2021

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



LIC. CARLOS ROMAN CEPEDA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 25
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

CARLOS ROMAN CEPEDA GONZALEZ, titular de la Notaría Pública número Veinticinco en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en calle Corregidora, número 50 colonia Centro, HAGO SABER: Con fecha 12 de mayo del 2021, ante mí se presentaron los señores FERNANDO y LUCÍA ambos de apellidos MARTÍNEZ CASAS a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **PETRA CASAS VIUDA DE MARTÍNEZ** fallecida en esta ciudad, el día 11 de enero de 2019 como lo acreditan con el acta de defunción. La autora de la sucesión se dice no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que los denunciados en su calidad de hijos, como lo acreditan con las actas respectivas, manifestaron ser los únicos herederos, denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose el cargo de albacea al señor FERNANDO MARTÍNEZ CASAS, con domicilio en calle Guanajuato, número quinientos cuarenta y cuatro, de la colonia Victoria de esta ciudad y quien lo acepta en ese acto. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor.- DOY FE.-

CARLOS ROMAN CEPEDA GONZÁLEZ

Notario Público No. 25

(RÚBRICA) 3 y 17 JUN



LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 34
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO, Titular de la Notaría Pública número 34 para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de la ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27140, hago constar que mediante Acta Fuera de Protocolo número 60 (SESENTA) de fecha 24 de Mayo del año 2022, ha comparecido ante mí la señorita PAOLA LETICIA QUIÑONES HERNÁNDEZ, en su carácter de Única y Universal Heredera y la señora BERTA LETICIA HERNANDEZ ORIGINALES, en su carácter de Albacea, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes del señor **RAYMUNDO QUIÑONES CAMARILLO**, quien falleció en esta ciudad el día 27 de Mayo del 2013, habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante la Escritura Pública número 725, de fecha 21 de Diciembre del 2005, pasada ante la fe del Licenciado Humberto Nevarez Lara, Notario Público número 2, en ejercicio en la ciudad de Lerdo, Durango, manifestando la señorita PAOLA LETICIA QUIÑONES HERNÁNDEZ, que reconoce sus derechos hereditarios y que acepta la herencia instituida en su favor, y la señora BERTA LETICIA HERNÁNDEZ ORIGINALES, aceptando el cargo de Albacea que le fue conferido.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de

mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo que dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LICENCIADO JESÚS DE LEÓN TELLO,
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 34
DEL DISTRITO TORREÓN
(RÚBRICA) 3 y 17 JUN**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 28/2022

EDICTO

**GREGORIO TORRES MIRANDA
P R E S E N T E.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado JESUS GERARDO TORRES BANDA en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de JORGE TORRES CARREON en contra de **GREGORIO TORRES MIRANDA** y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la demandada GREGORIO TORRES MIRANDA y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda **emplazar** por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **28/2022.-**

Torreón, Coah., a 18 de Mayo del 2022

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 7, 10 y 17 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

0114/2021

C. LORENZA SAENZ PARDO VIUDA DE CONTRERAS.

Se le hace saber que en autos del expediente número **556/1019**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edicto, el juicio **ordinario civil**, promovido por MARTÍN RIVERA CONTRERAS, en contra de **LORENZA SAENZ PARDO VIUDA DE CONTRERAS** y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en términos del proveído de fecha quince de octubre de dos mil diecinueve, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 17 de mayo de 2021

**Licenciado Raymundo González De la Paz.
Secretario de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 7, 10 y 17 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

104/2022

SANDRA SÁNCHEZ SALGADO.

Se le hace saber que en autos del expediente número **318/2021**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edictos el juicio **ordinario civil**, promovido por CONSUELO CASTRUITA GONZÁLEZ, en contra de **SANDRA SÁNCHEZ SALGADO**

y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en términos de los proveídos de fechas cinco de agosto de dos mil veintiuno y dos de mayo de dos mil veintidós, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 20 de mayo de 2022
Licenciado Raymundo González De la Paz.
Secretario de Acuerdo y Trámite.
(RÚBRICA) 14, 17 y 24 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O # 00115/2022

**ERNESTO PRIMERA MARTÍNEZ E HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE
 C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETIVO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con fecha ocho de octubre de dos mil veintiuno, compareció IRENE SALAS LUGO a demandarlos en la VÍA **ORDINARIA CIVIL**, al reunir los requisitos de ley, el Juicio se radicó con fecha veintiocho de octubre de dos mil veintiuno con el número de expediente **654/2021**; tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, MAYO 31 DE 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 14, 17 y 24 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 671/2021

EDICTO

GEO LAGUNA S.A. DE C.V.

P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado JUAN CARLOS ENRIQUEZ GANDARA por sus propios derechos a demandar en la vía de **ORDINARIO CIVIL USUCAPION** a **GEO LAGUNA S.A. DE C.V. Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda.

Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la demandada GEO LAGUNA S.A. DE C.V. y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **671/2021**.

Torreón, Coah., a 31 de Mayo de 2022.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
 CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**
(RÚBRICA) 14, 17 y 24 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

NISHME TERESA FRAIGE QUIJANO

En los autos del expediente **675/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por ROBERTO GERARDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ Y AMERICA ALCALA VILLARREAL en contra de **NISHME TERESA FRAIGE QUIJANO Y JUAN JORGE FRAIGE QUIJANO**, con fecha VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS, se dictó un auto en el cual por

haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada NISHME TERESA FRAIGE QUIJANO, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y Nuevo León, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila y Nuevo León, así como en uno de los de mayor circulación en los Municipios de Torreón, Coahuila y San Nicolás de los Garza, Nuevo León, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 26 DE MAYO DE 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 14, 17 y 24 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NO. 105/2022

En el Juicio **Especial Hipotecario** número del expediente **22/2020**, promovido por el C. LICENCIADO ARMADO GASPAR REA en su carácter de Apoderado Jurídico General para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; en contra del C. **HUMBERTO PEÑA VALLES**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACIÓN CONSTRUIDA CERRADA SAN ESTEBAN NUMERO 1675-D, MANZANA 5, LOTE 10, PROTOTIPO JARDÍN, FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SURESTE EN 5.675 METROS CON ACCESO VIAL Y PEATONAL (ÁREA COMÚN) EN LA CERRADA SAN ESTEBAN, AL NORESTE EN 14.50 METROS CON ÁREA PRIVATIVA 1675-E AL NOROESTE EN 5.675 METROS CON LOTE 5, AL SUROESTE EN 14.50 METROS CON ÁREA PRIVATIVA 1675-C, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 82.2875 METROS CUADRADOS DE ÁREA PRIVATIVA Y 33.3177 METROS DE ÁREA COMÚN, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 145340, LIBRO 1454, SECCIÓN I, CON FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2011, A NOMBRE DEL C. HUMBERTO PEÑA VALLES,

Sirve de base para el remate la cantidad de \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, destinado para ello; debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

**TORREÓN, COAHUILA; 16 DE MAYO DE 2022
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 17 y 28 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

120/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **GERARDO ZÚÑIGA MOLINA**, el cual fue denunciado EDITH ROMERO LÓPEZ, bajo el expediente número **82/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 01 de junio de 2022
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO 120/2022

En el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció OMAR ALEJANDRO CASTRO SERNA Y OTROS, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DEL CARMEN SERNA PINTO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **226/2022**, con fecha 17 de Mayo del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE MAYO DEL 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintiséis de mayo de dos mil veintidós, se presentaron MARÍA ALEJANDRA BARRÓN GONZÁLEZ, EMILIANO CASTILLO BARRÓN, la primera por sus propios derechos y en representación de su menor hijo LUIS FERNANDO CASTILLO BARRÓN, a denunciar el fallecimiento de **LUIS ESTEBAN CASTILLO GARCÍA**, quien falleció el día 03 de Junio del 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **250/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 01 de Junio de 2022
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO 127/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció VERONICA GUERRERO AMBRIZ, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PEDRO GUERRERO CARREON y LORENZA AMBRIZ ORTIZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue emitido y radicado con el número de expediente **252/2022**, con fecha 02 de Junio del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE JUNIO 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha cuatro de mayo del dos mil veintidos se presento LUCERO SANTIAGO SALAS a denunciar el fallecimiento de **LUIS ALBERTO MEJIA MACIAS**, quien falleció el día 05 DE FEBRERO DEL 2012 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **253/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 01 de junio del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 126/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció el C. RAÚL HIDROGO MARTÍNEZ, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **AMPARO MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y/O AMPARO MARTÍNEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **253/2022**, con fecha 02 de junio de 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE JUNIO DE 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 0116/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció DORA ALICIA CASTILLO GARCÍA a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **RODRIGO CASTILLO CASTRO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **279/2022** con fecha veintiséis de mayo de dos mil veintidos ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos según corresponda.

TORREÓN, COAHUILA, JUNIO 02 DE 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **383/2012**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BBVA MEXICO, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, en contra de **MANUEL GERARDO GARCIA HERNANDEZ**, por auto de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintidos, el C. Juez Segundo de

Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado ubicado en PROL. DIAGONAL LAS FUENTES, ESQUINA CALLE DE LOS COMERCIANTES, COLONIA VILLAS LA MERCED DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

VIVIENDA UBICADA EN CERRADA SAN MIGUEL 1943, PROTOTIPO ORO PLUS DEL FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CONSTRUIDA EN EL LOTE 7, MANZANA 4, CON UNA SUPERFICIE DE 111.57 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS;

AL OESTE EN 6.90 M. CON ACCESO VIAL Y PEATONAL DE LA CERRADA SAN MIGUEL (AREA COMUN)

AL NORTE EN 16.17 M, CON AREA PRIVATIVA 1941

AL ESTE EN 6.90 M, CON CALLE GARCIA ORTIZ

AL SUR EN 16.17 M. CON AREA PRIVATIVA 1945.

AREA PRIVATIVA 111.57 M2.

AREA COMUN 106.5572 M2.

SUPERFICIE DE CONSTRUCCION 106.15 M2

INDIVISO 3.6938%

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de ésta ciudad, bajo la partida 94265, libro 943, sección I, de fecha 5 de mayo de 2008, a favor y dominio de MANUEL GERARDO GARCIA HERNANDEZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$785,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE MAYO DE 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO EDUARDO ALONSO GUERRA
(RÚBRICA) 17 y 28 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **640/2010** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **RICARDO RAMÍREZ REYES** en contra de **VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ** y **OLIVIA GALLARDO MORENO DE MARTÍNEZ**; el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 18, LOTE 6, FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LA ROSITA, MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 322.26 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 12.00 METROS CON PASEO DEL ÁRBOL,

AL SUR EN 12 METROS CON LOTE 15,

AL ORIENTE EN 26.93 METROS CON LOTE 7,

AL PONIENTE EN 26.78 METROS CON LOTE 5, USO DEL SUELO URBANO.

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 4255, foja 229, del libro 25-D, de la sección I, de fecha 28 de agosto de 1992, a favor y dominio de OLIVIA GALLARDO MORENO DE MARTÍNEZ y AIDEE VALERIA MARTÍNEZ GALLARDO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'944,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 08 de junio de 2022.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 17 y 28 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

117/2022

En autos del expediente número **739/2015** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por la institución de crédito denominada **BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, en contra de **CLAUDIA LICERIO HERNÁNDEZ y CARLOS DIBE GONZÁLEZ**; el LICENCIADO **DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO**, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló **LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en tercera almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Casa habitación ubicada en circuito Del Atardecer número 102 del lote de terreno 10, de la manzana 17-A, del Fraccionamiento Monte Real de esta ciudad, con una superficie total de 135.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al oeste en: 7.50 metros con circuito Del Atardecer-área servidumbre;

Al norte en: 18.00 metros con lote 09 misma manzana;

Al este en: 7.50 metros con lote 10 de la manzana 16-A;

Al sur en: 18.00 metros con lote 11 misma manzana;

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 110098, libro 1101, sección primera, de fecha 23 de febrero de 2009, a favor y dominio de **CLAUDIA LICERIO HERNÁNDEZ y CARLOS DIBE GONZÁLEZ**.

La venta del inmueble hipotecado se realizará sin sujeción a tipo, en el entendido de que no se rematará a algún postor o al ejecutante que ofrezca postura menor al 30% del valor original del bien sujeto a subasta, de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M. N.) es decir, no se rematará a postor alguno que ofrezca cantidad inferior a \$270,000.00 (doscientos setenta mil pesos 00/100 M. N.), se hace del conocimiento de los postores que para intervenir en la diligencia, deberán depositar o consignar previamente, el equivalente al 10% de la cantidad que sirvió de base para la segunda almoneda, o sea la cantidad de \$675,000.00 (seiscientos setenta y cinco mil 00/100 M. N.)

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 02 de junio de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO ALONSO GUERRA TORRES.
(RÚBRICA) 17 y 28 JUN



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 20.
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA:--Con esta fecha, 09 nueve de junio del 2022 y en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción I del Código Procesal Civil de Coahuila se tramita extrajudicialmente la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **ALEJANDRO GAITAN CORTES**, quien falleció el día 07 de diciembre del 2017; al acto concurrió **JUANA MARIA MAYELA GAITAN HERNANDEZ**, como única y universal heredera y Albacea, señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad, aceptando el albacea su cargo y protestando desempeñarlo fiel y legalmente y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; la única y universal heredera acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 09 de junio del 2022

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA N.P. NO. 20
(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
NOTARÍA PÚBLICA No. 39.
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA **ADRIANA SARAVIA PEÑA**, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREÓN, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 11 DE MARZO DEL 2022, SE PRESENTARON ANTE MÍ CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ANA MARÍA QUEZADA GONZÁLEZ LOS C.C. ANA MARÍA HERNÁNDEZ QUESADA Y JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ QUESADA EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS A BIENES DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA**

SEÑORA ANA MARÍA QUEZADA GONZÁLEZ, Y COMO ALBACEA LA C. ANA MARÍA HERNÁNDEZ QUESADA CON DOMICILIO EN CIRCUITO LAS PALMAS 250 DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS CAMPESTRE LOS LAURELES EN TORREÓN COAHUILA, TODO LO ANTERIOR CONSIGNADO EN EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO FORMALIZADO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 180 DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2019 OTORGADO EN ESTA MISMA NOTARIA PUBLICA, EL CUAL ME FUE PRESENTADO JUNTO CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA DE CUJUS CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DIEZ EN DIEZ DÍAS PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 28 DE ABRIL DEL 2022

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA

NOTARIO PUBLICO No 39

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR, CENTRO

TORREÓN, COAH.

(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 83.

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL C. NOTARIO LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ, Titular de la Notaría Publica No. 83, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en C. Escobedo No. 195 Ote Zona Centro, Torreón, Coahuila, hago constar: Que ante mi comparecieron: los señores ANA MARÍA GÓMEZ SÁNCHEZ Y ANTONIO, EDUARDO Y LEONARDO TODOS DE APELLIDOS HUERECA GÓMEZ todos por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes del C. **ANTONIO HUERECA MARTÍNEZ** fallecido el día 18 de septiembre de 2000 en la Ciudad de Torreón, Coahuila. ANA MARÍA GÓMEZ SÁNCHEZ Y ANTONIO, EDUARDO Y LEONARDO TODOS DE APELLIDOS HUERECA GÓMEZ tienen su domicilio en Calle Álamo No. 698 Col. Nogales C.P. 27120 Torreón, Coahuila, Coahuila. El Suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo No. 79 levantada el 22 de octubre de 2021. Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del Juzgado, y en el portal electrónico del poder Judicial del Estado, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Torreón, Coahuila A 08 de junio de 2022.

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ

NOTARIO PUBLICO No. 83

(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se apertura en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ARTURO MENDOZA ZAPATA**. Al acto concurren su esposa MARIA MAYELA GONZALEZ GOMEZ y sus hijos ARTURO, MARIA GUADALUPE y SANDRA MANUELA, de apellidos MENDOZA GONZALEZ, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Coras número 680, del fraccionamiento El Tajito, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 09 de junio de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE

NOTARÍA PÚBLICA No. 2.

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (03) tres de Junio del 2022, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de la C. **CARMEN CEPEDA HERNANDEZ**, a ruego de su cónyuge el señor J. ESTEBAN LIMONES CERVANTES y de sus hijos los señores JOSE ESTEBAN, JOSE JUAN y SAUL RICARDO, todos de apellidos LIMONES CEPEDA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (05) de Julio del (2022) a las 15:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como Albacea al señor J. ESTEBAN LIMONES CERVANTES, quien tiene su domicilio en Avenida Abasolo número 2149-4 Oriente, de esta ciudad, C.P. 27000.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 03 de Junio del 2022.

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIO PUBLICO No. 2
(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 75.
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LA C. MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ MENDOZA Y NORMA CRISTINA MÉNDEZ GONZALEZ, POR MEDIO DE SU APODERADA LA C. MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ MENDOZA, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **DEMETRIO MÉNDEZ CISNEROS**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN AV. ROMÁN CEPEDA FLORES 861 OTE. COLONIA LUIS ECHEVERRIA, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 27220, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 (DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 15 (QUINCE) DE JULIO DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. DEMETRIO MÉNDEZ CISNEROS, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 09 DE JUNIO DEL 2022

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 30.
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 11 DE MAYO DEL 2022, COMPARECIÓ ANTE MI PRESENCIA LAS SEÑORAS GRACIELA, ELVIRA, PATRICIA Y SOFIA TODAS DE APELLIDOS MEZA ALVARADO, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADA MADRE LA SEÑORA **ELVIRA ALVARADO CAMPOS**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2021, ASÍ MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 PÁRRAFO III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO. - DOY FE.

LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL

LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS CIUDADANOS MAURO MARTÍNEZ FLORES Y MAURO MARTÍNEZ SERRANO, EL PRIMERO DE LAS NOMBRADOS CON EL CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y EL OTRO CODENUNCIANTE COMO DESCENDIENTE EN PRIMER GRADO (HIJO) DE LA DE CUJUS A MENCIONAR, A EFECTO DE INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **FABIOLA OLIMPIA SERRANO BORREGO**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 25, DE FECHA 21 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, PROPONIENDOSE AL CODENUNCIANTE MAURO MARTÍNEZ FLORES, COMO ALBACEA, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN PRIVADA SIETE DE ABRIL NÚMERO 1009, COLONIA NUEVA LOS ÁNGELES, CÓDIGO POSTAL 27140 DE ESTA CIUDAD. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN III EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 07 DE JUNIO DE 2022.

LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17
(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 15.
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en esta ciudad, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron JOVITA, MARTHA ELENA, FERNANDO, ROSALINDA, IRMA ALICIA, EDUARDO JAVIER Y ANABEL todos de apellidos CASTRO MEDRANO, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **FERNANDO CASTRO ESQUIVEL** quien falleció en ésta ciudad el 8 de Septiembre del 2008 **Y MARIA MEDRANO CASTORENA**, quien falleció en ésta ciudad el 17 de Abril de 1984. El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 13:00 horas del día 24 de Mayo del 2022. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados ante el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 12 de Julio del 2022, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 75.
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUÁREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS C.C. BEATRIZ EUGENIA, JOAQUÍN Y JOSÉ ÁNGEL TODOS DE APELLIDOS MÉNDEZ GONZALEZ, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y LA C. NORMA CRISTINA MÉNDEZ GONZALEZ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADA LA C. MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ MÉNDEZ, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. **HORTENSIA GONZÁLEZ MÁRQUEZ**, EL CUAL TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AV. ROMÁN CEPEDA FLORES 861 OTE. COLONIA LUIS ECHEVERRÍA, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 27220, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISÉIS HORAS) DEL DÍA 15 (QUINCE) DE JULIO DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS

CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA C. HORTENSIA GONZÁLEZ MÁRQUEZ, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 09 DE JUNIO DEL 2022

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 75

(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **JESUS SERRANO CUELLAR** y **MARIA AGAPITA PARGA TORRES**. Al acto concurren sus hijos **GRACIELA SERRANO PARGAS**, **MARIA TERESA SERRANO PARGA** y **MIGUEL SERRANO PORGA**, este ultimo a través de su Apoderada Especial señora **OLGA LILIANA TREJO SERRANO**, además la última de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle H número 251, de la colonia Eduardo Guerra, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, zona Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 07 de junio de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74

(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 30.

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 27 DE ABRIL DEL 2022, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA TERESA CASTAÑEDA DELGADO Y LA SEÑORITA MARIA TERESA MARGARITA GALLEGOS CASTAÑEDA, QUIEN PROCEDE A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADA HERMANA Y TIA REPECTIVAMENTE LA SEÑORITA **LAURA CASTAÑEDA DELGADO**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 11 (ONCE) DE JUNIO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE), ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PÁRRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30

(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 30.

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 11 DE MAYO DEL 2022, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LAS SEÑORAS NORMA LETICIA QUEZADA ESTRADA Y RAQUEL QUEZADA ESTRADA, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADA MADRE LA SEÑORA **LETICIA ESTRADA CHAIREZ**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DIA 23 DE FEBRERO DEL 2021, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PARRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30

(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



LIC. CARLOS RANGEL ORONA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi compareció en ejercicio de su propio derecho la C. SILVIA MARTINEZ HERNANDEZ en su carácter de Albacea, Instituida para el efecto de iniciar la tramitación de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de quien fuera su madre, la señora C. **MA. CONCEPCION HERNANDEZ MORALES** quien falleció en esta ciudad el día 04 (cuatro) de Mayo de 2018 (dos mil dieciocho), habiéndose nombrado como Albacea a la C. SILVIA MARTINEZ HERNANDEZ con domicilio en C. Francisco Villa Sur número 506 colonia División del Norte, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, C.P. 27270.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta fuera de Protocolo número 41 (cuarenta y uno), levantada a las 16:00 horas (dieciséis horas) del día 02 (dos) de Junio de 2022 (dos mil veintidós).- Se solicita la publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 03 de junio de 2022

LIC. CARLOS RANGEL ORONA**NOTARIO PUBLICO No.40**

(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61.
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTÓ A EFECTUAR LA SOLICITUD DE APERTURA DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA TERESA SALINAS JIMENEZ**, EL SR. HECTOR MONTES VALLES, SIENDO REPRESENTADO POR SU HIJA LA SEÑORA MARIA TERESA DEL CARMEN MONTES SALINAS, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPÉRSTITE Y ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA, EL CUAL FUE DESIGNADO EN LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA OTORGADA POR LA DECUJUS, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL 13 DE ABRIL DE 2022, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN HACIENDA SANTA ROSA 453 CODIGO POSTAL 2706 COLONIA HACIENDA EL ROSARIO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 23 DE MAYO DE 2022, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ DENTRO DE LA SUCESIÓN AL SEÑOR HECTOR MONTES VALLES COMO ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO, QUIEN ACEPTO Y PROTESTO SU CARGO Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 23 DE MAYO DE 2022

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20.
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICO **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **MIGUEL ANGEL OGAZON GUERRERO**, PRESENTADA POR LOS SEÑORES MARIA FLORENCIA LUNA

LOPEZ, MIGUEL ANGEL OGAZON LUNA, VICTOR HUGO OGAZON LUNA, FABIAN OGAZON LUNA Y DAVID OGAZON LUNA, EN SUS CARACTERES DE PRESUNTOS HEREDEROS. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 08 DE JUNIO DEL 2022
LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA N.P. NO. 20
(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, con ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 40 (cuarenta) de fecha 28 (veintiocho) días del mes de Mayo de 2022 (dos mil veintidós), han comparecido ante mi: los señores MANUELA PEREZ COSSIO, VICTOR PEREZ COSSIO, REYNALDA PEREZ COSSIO, JUANA JOSEFINA PEREZ COSSIO, MARCOS PEREZ COSSIO, IRMA PEREZ COSSIO, JUAN ANTONIO PEREZ COSSIO, PATRICIA PEREZ COSSIO, por sus propios derechos, en su carácter de hijos, únicos y universales herederos, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **VICTOR PEREZ GUTIERREZ Y AGUSTINA COSSIO FLORES**, quienes fallecieron en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 24 (veinticuatro) de Abril de 1992 (mil novecientos noventa y dos) y 29 (veintinueve) de Agosto de 1975 (mil novecientos setenta y cinco) y respectivamente, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la señora IRMA PEREZ COSSIO.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COLONIA LOS ÁNGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FECHA 31 DE MAYO DEL AÑO 2022, COMPARECIÓ LA SEÑORA ALICIA VILLALOBOS MORENO, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE, COMPARECIÓ A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **SERGIO CENICEROS LOPEZ**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 38, VOLUMEN DÉCIMO SÉPTIMO, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 1996, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA WIARCO, NOTARIO PÚBLICO No. 5 (CINCO) EN EJERCICIO EN EL ENTONCES DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, COAHUILA, EN EL CUAL SE DESIGNÓ HEREDERA A LA SEÑORA ALICIA VILLALOBOS MORENO, QUIEN ACEPTA LA HERENCIA. 3).- ACTA DE NACIMIENTO. 4).- ACTA DE MATRIMONIO. EN EL TESTAMENTO SE DESIGNO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA ALICIA VILLALOBOS MORENO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE FILEMÓN GARZA (176) CIENTO SETENTA Y SEIS, COLONIA MARGARITAS, CÓDIGO POSTAL (27130) VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALÚO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 31 DE MAYO DE 2022.

LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ÁNGELES,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, se presentó SANDRA MENDEZ SIFUENTES, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORENZO MENDEZ GALVAN y MARIA LUISA SIFUENTES SIFUENTES**, mismo que se radicó bajo el expediente **080/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado.-

SAN PEDROCOAHUILA, A 22 DE FEBRERO DE 2022.

LA C. SECRETARIA.**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.**

(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.****EDICTO:-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó EMILIA y MARIA ANGELICA de apellidos DOMINGUEZ SALAS, a denunciar juicio **SUCESORIOS INTESTAMENTARIO A BIEN DE DARIO DOMINGUEZ BORJON y GUMERSINDA SALAS AVIÑA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **173/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDROCOAHUILA, A 20 DE ABRIL DE 2022.

LA C. SECRETARIO.**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ**

(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, se presentó GRACIELA CASTAÑEDA VAZQUEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE VAZQUEZ** mismo que se radicó bajo el expediente **184/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado

SAN PEDROCOAHUILA, A 25 DE ABRIL DE 2022.

LA C. SECRETARIA.**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.**

(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.****EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó IRMA LETICIA DE LUNA AGUILAR, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GABRIELA YANET MORENO DE LUNA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **236/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según

corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 26 DE MAYO DE 2022.

LA C. SECRETARIA.

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JULIA EDITH RUVALCABA RAMIREZ y MA. ALICIA RAMIREZ OSORIO, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS RUVALCABA ZARAZUA mismo que se radicó bajo el número de expediente número 245/2022, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE JULIO DE 2022.

EL C. SECRETARIO

LICENCIADO PRIMITO DELGADO CHAVEZ

(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, se presentó CAYETANO GAYTAN TORRES Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA CANDELARIA LÓPEZ RAMIREZ, mismo que se radicó bajo el expediente 342/2020, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado.-

SAN PEDROCOAHUILA, A 27 DE MAYO DE 2022.

EL C. SECRETARIO.

DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, se presentó HERIBERTO LÓPEZ BECERRA Y OTRA a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SAN JUANA HERRERA LAMAS, mismo que se radicó bajo el expediente 660/2021, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado.-

SAN PEDROCOAHUILA, A 27 DE ENERO DE 2022.

LA C. SECRETARIA.

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 17 JUN y 1 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial d San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO expediente 8/2022, se presentó MA. DE LOS ANGELES MARTINEZ MEDINA, por demandado al OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO LUCHANA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE H. JUZGADO, por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó el de su acta de nacimiento

donde se asentó como nombre el de MA. DE LOS ANGELES MARTINEZ MEDINA y como fecha de nacimiento (16) dieciséis de abril de (1941) mil novecientos cuarenta y uno, debiendo ser el nombre correcto **MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ MEDINA**, y su fecha de nacimiento (02) dos de Agosto de (1942) mil novecientos cuarenta y dos, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número 122, Libro 1, de fecha del día (16) dieciséis de abril de (1941) mil novecientos cuarenta y uno, AL EFECTO PUBLÍQUESE UN EXTRACTO DE LA MISMA POR UNA SOLA VEZ EN EL Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 0005 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EJIDO LUCHANA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 10 de Enero de 2022.

LA C. SECRETARIA
LIC. EMA RAMIREZ RAMIREZ
(RÚBRICA) 17 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante este Juzgado de primera instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en esta ciudad y mediante juicio en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **110/2022**, se presentó LINO CARRILLO GARCIA en contra del OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EJIDO SAN LORENZO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó erróneamente su nombre como LINO CARRILLO GARCÍA, siendo lo correcto: su nombre el de **LINO CASTILLO CARRILLO**, error que se encuentra asentado en el acta de nacimiento número (130) ciento treinta, Libro (1) uno, tomo (1) uno, foja número (40) cuarenta, de fecha de registro del día (12) doce de noviembre de (1964) mil novecientos sesenta y cuatro; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 03 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EJIDO SAN LORENZO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

SAN PEDRO COAHUILA, A 17 DE MARZO DE 2022.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NYDIA BERENICE RUIZ MONREAL.
(RÚBRICA) 17 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante este Juzgado de primera instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en esta ciudad y mediante juicio en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **110/2021**, se presentó SAMUEL SANCHEZ, por demandado al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN PEDRO, COAHUILA y a la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó con el nombre SANMUEL SANCHEZZ, con fecha de nacimiento del día (18) dieciocho de Diciembre del año (1944) mil novecientos cuarenta y cuatro, con fecha de registro del día (08) ocho de Enero de (1945) mil novecientos cuarenta y cinco, debiendo ser lo correcto **SAMUEL LOPEZ SANCHEZ**, con fecha de nacimiento correcta del día (18) dieciocho de Diciembre del año (1944) mil novecientos cuarenta y cuatro, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo 36, del libro 1, tomo 1, hoja número 12, de fecha de registro del día (08) ocho de Enero del año (1945) mil novecientos cuarenta y cinco; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EJIDO SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila, a 12 de marzo de 2022.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LICENCIADA GABRIELA LOMAS PEREZ
(RÚBRICA) 17 JUN



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx